

---

Historia del Sindicato de Trabajadores  
de la Cámara de Diputados del H. Congreso  
de la Unión y su Entorno

---

Tomo I  
Los Inicios 1936-1952





## Capítulo 1

### Los Inicios

#### *Planteamiento*

**Sandra M. Flores Alonso**

*Integrante del Sindicato de Trabajadores  
de la Cámara de Diputados del H. Congreso  
de la Unión*

**E**mprender la tarea de escribir un libro que aborde la historia de nuestra organización sindical no es un trabajo sencillo, sino que resulta una labor compleja porque existen diversos obstáculos, principalmente el descuido de los archivos sindicales, tema en el que no existe responsabilidad alguna sobre el saqueo documental sufrido durante años.

De ahí, que ha resultado fundamental la convicción de hacerlo, de investigar y hurgar para elaborar un texto que nos lleve a conocer de manera profunda nuestro pasado histórico, con el fin de entender cabalmente el presente y con ello contribuir a construir el futuro al que aspiramos.

Al respecto cito a Vicente Lombardo Toledano: “El hombre que no se da cuenta siquiera del momento en que vive, no puede medir su fuerza personal ni darse un camino en relación con sus propios deseos, y lo mismo ocurre con los pueblos y con las comunidades que los integran: sin el conocimiento de la época en que discurre su vida y sin una valoración de sus características, están condenados a arrastrar una existencia deplorable o mediocre, atribuyendo los quebrantos que pueden sufrir a las leyes inexorables del destino, en vez de confesar su





miopía, su abulia o su propia estupidez”, escrito en el editorial del número 1 de la Revista Futuro, de la cual fue director.<sup>1</sup>

Para este primer capítulo, que aborda los antecedentes de la conformación de nuestro sindicato en 1936, el siguiente punto a resolver fue el de la historia oral,<sup>2</sup> porque contamos con muchos compañeros que expresan sus testimonios y platican sus versiones de la época que les tocó vivir o la que les han contado los más antiguos o los más estudiosos.

Pero la tradición oral, es decir, el registro del pasado confiado a la memoria y la transmisión oral entre las generaciones se roza peligrosamente con la formación de mitos y leyendas. Por ello hemos tomado con prevención las fuentes orales, sólo como una guía para reconstruir y rescatar del pasado la experiencia de mayorías silenciosas o silenciadas, pues sabemos que las élites (políticas, económicas e intelectuales) han tenido más oportunidades para manifestar ideas y legar testimonios, siempre verificando con otras fuentes e incorporando información adicional.

La invitación que hace la Comisión Transitoria para la celebración del Ochenta Aniversario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión<sup>3</sup> es realizar aportaciones documentales y de cualquier otra naturaleza para la conformación de la Memoria Documental del Sindicato, por lo que el reto para este tomo y los siguientes que conformarán dicha memoria, es

---

<sup>1</sup> Vicente Lombardo Toledano.- Revista Futuro, Pasaje Borda, MEXICO, D. F., Tomo I, número I, bimensual, diciembre primero de 1933, p. 5.

<sup>2</sup> La historia oral es la especialidad dentro de la ciencia histórica que utiliza como fuente principal para la reconstrucción del pasado los testimonios orales.

<sup>3</sup> Acuerdo de Integración de la Comisión Transitoria para la Celebración del 80 Aniversario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 11 de enero de 2016.





documentar esas interesantes pláticas con los iniciados en el tema y sistematizar el conocimiento que tienen muchos de los miembros de nuestra organización, pero que se encuentra disperso en la memoria y, en el mejor de los casos, en los libreros empolvados de todos aquellos que han tenido la precaución de guardar documentos valiosos para la construcción de nuestra historia sindical.

### **Importancia del tema**

El tema abordado en este libro se inserta en una discusión actual ya que en México estamos viviendo una época de centenarios y celebraciones de aniversario de muchas instituciones como es el caso de la Confederación de Trabajadores de México, que el pasado 24 de febrero de 2016 celebró su ochenta aniversario, con un acto realizado en la sede de esa central encabezada por Carlos Aceves del Olmo.<sup>4</sup>



La Universidad Obrera de México cumplió el 6 de febrero de 2016

ochenta años de inaugurada por un grupo de insignes políticos e intelectuales, bajo el liderazgo del maestro Vicente Lombardo Toledano.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> La CTM celebra su 80 aniversario, INFORMADORMX, 24 de febrero de 2016, [En línea] Dirección URL: <http://www.informador.com.mx/mexico/2016/646736/6/la-ctm-celebra-su-80-aniversario.htm>

<sup>5</sup> Ceremonia de 80 Aniversario, realizado en la Universidad Obrera de México, Ciudad de México, 8 de febrero de 2016, *in situ*.

Vicente Lombardo Toledano en la asamblea para la creación de la Universidad Obrera. Lo acompañan Francisco Mujica, Luis I. Rodríguez, Javier Icaza, Alejandro Carrillo. Febrero 8. 1936.





Vicente Lombardo Toledano crea la Universidad Obrera de México “–en vista de la inminente unificación de la clase trabajadora – con el fin de contribuir a formar los cuadros dirigentes del movimiento obrero, de acuerdo con un amplio programa y siguiendo el método del socialismo científico”. Algunas de las escuelas de la Universidad “Gabino Barreda”, que queda disuelta, las reconoce el gobierno, y otras se establecen como instituciones particulares.<sup>6</sup>

Por otro lado tenemos la celebración por el 80 aniversario del Instituto Politécnico Nacional (IPN), fundado el 1 de enero de 1936, que nos recuerda que esta institución ha sido el apoyo en el desarrollo industrial, científico y tecnológico del país durante ocho décadas, en las cuales se ha dedicado a preparar a profesionales de alto nivel.<sup>7</sup>

De la misma forma en 2016 se conmemora el 80 aniversario de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión, creada por el acuerdo aprobado en 1936 que consumó los esfuerzos iniciados por el Sr. Muñoz en 1822, quien había formulado una propuesta para establecer una Biblioteca de las Cortes acumulando los libros políticos del Arzobispado y aquellos retenidos por la Inquisición, para conformar un acervo bibliográfico.



<sup>6</sup> Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, Efemérides, [En línea] Dirección URL: <http://www.centrolombardo.edu.mx/80-aniversario-la-creacion-la-universidad-obrera-mexico-1936-2016/>

<sup>7</sup> Torres Cruz, Isaac, *IPN celebrará su 80 aniversario con una renovación integral*, Cronica.com .mx, 11 de febrero de 2016. [En línea] Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/944381.html>





El 12 de noviembre de 1935 los diputados del “Ala Izquierda” de la XXXVI Legislatura presentaron una *Iniciativa para Instalar y Reorganizar la Biblioteca Pública del H. Congreso de la Unión*. Consideraban estos legisladores la importancia de enriquecer la Biblioteca del Poder Legislativo modernizándola con la aportación de “libros actuales y logrando su utilidad práctica”. Hasta entonces la biblioteca funcionaba con carácter de estrictamente privada, carecía de personal técnico y contaba con doce mil volúmenes. La propuesta consistía en que la biblioteca “fuera puesta en servicio para el pueblo, ya que el contenido cultural que encierra no presta un servicio de utilidad social, puesto que no tiene acceso a ella el público”. La reorganización tenía como primera medida la necesidad de instalarla en *un lugar adecuado*, por lo que consigue la cesión del ex templo de Santa Clara, edificio del siglo XVII ubicado en las calles de Tacuba y Bolívar, con el objeto de instalar ahí tanto la biblioteca como la imprenta de la Cámara, situación que no fue posible, por lo que finalmente se establece la Biblioteca del Congreso de la Unión, equidistante del Senado y de la Cámara de Diputados, en el que sigue funcionando hasta la fecha como una biblioteca pública muy apreciada y de larga tradición.<sup>8</sup>

Por ello, celebrar los 80 años de fundación de nuestro sindicato es hablar de ocho décadas llenas de historia, es recorrer el desarrollo del país y constatar cómo los sindicatos han sido y son importantes para la nación.

La fundación de nuestra organización coincide también con la de los principales sindicatos de las dependencias al servicio del Estado:

<sup>8</sup> SIID, Cuadernos de Apoyo, *Integrantes del Comité de Biblioteca e Informática de 1936 a 1996*, México, Cámara de Diputados, Comité de Biblioteca e Informática, LVI Legislatura, 1997, 21 p. 8, 39 - 42.





- 17 de marzo de 1936, se funda el Sindicato de Hacienda y Crédito Público, con el nombre de Unión de Empleados y Obreros de la Secretaría de Hacienda.
- El 2 de mayo de 1936, se crea el Sindicato de Trabajadores de Imprenta de la Cámara de Diputados.
- El 20 de junio de 1936, se origina el Sindicato de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el nombre de Unión de Empleados de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para el año de 1937, continuaron formándose más y más sindicatos que se adhieran a la Federación nacional de Trabajadores del Estado.

- El 19 de junio de 1937, fue formado el Sindicato de la Procuraduría General de la República.
- El 25 de junio de 1937, se funda el Sindicato de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el nombre de Unión de Trabajo del Departamento del Trabajo.
- En ese mismo año, 1937, se crea el Sindicato del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, con el nombre de Unión Sindical de los Trabajadores de Pensiones.
- El 13 de julio de 1937, se inicia el sindicato de Anales de Jurisprudencia, con el nombre de Sindicato de Empleados al Servicio de Anales de Jurisprudencia.
- El 31 de julio de 1937, tiene su origen, el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de la Reforma Agraria con el nombre de Sindicato de Trabajadores del Departamento Agrario.





- El 14 de diciembre de 1937, se forma el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal con el nombre de Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal.<sup>9</sup>

## **Antecedentes del Sindicalismo en México**

Buena parte de las investigaciones sobre el sindicalismo en México se han centrado en el movimiento obrero; de los empleados públicos y de su sindicalismo peculiar se ha escrito poco. Marcela Bravo Ahuja (1988) realizó un trabajo para detectar la dinámica real de este sector dentro del sistema político, y diferenciarlo del resto del movimiento obrero.<sup>10</sup>

Bravo Ahuja nos señala que en las pocas investigaciones que existen sobre el movimiento burocrático se advierten algunas constantes interpretativas. Se afirma, por ejemplo, que el sindicalismo burocrático surge en la época cardenista a instancias del propio gobierno, quien pone especial atención en su separación del sindicalismo obrero. Es así como se explica que la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) se conforme al margen de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

En primer lugar, señala que la lucha de los empleados públicos no nace en 1938, sino que se remonta a los tiempos de la Colonia, ya que considera importante considerar los diversos movimientos que desde entonces llevaron a cabo los empleados públicos, con vistas a la consolidación de una organización propia defensora de sus intereses, como lo es hoy día la FSTSE.

<sup>9</sup> Breve Historia de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), [En línea] Dirección URL: [www3.diputados.gob.mx/camara/.../Historia%20de%20la%20FSTSE.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/.../Historia%20de%20la%20FSTSE.pdf)

<sup>10</sup> Bravo Ahuja, Marcela, Origen y Balance del Movimiento Burocrático, México, Centro de Investigaciones y Docencia en Ciencias Políticas, UAP, 1988, p. 173, disponible en: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, [En línea] Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx>





Por supuesto existe la visión de que en el virreinato la libertad sindical, tal como hoy la concebimos, no pudo surgir por imposibilidad histórica. De la misma manera, desde la Promulgación de la Constitución de 1857 hasta el régimen de Díaz, la libertad sindical no se distingue, en el campo ideológico, de la libertad de reunión o asociación.<sup>11</sup>

## La Colonia

Siguiendo a Bravo Ahuja, sabemos que durante la Colonia había una red de servidores públicos que luchaban cotidianamente contra los abusos de la autoridad. En 1761 se dio el primer gran logro a favor de los trabajadores que prestaban sus servicios al Virreinato: se crea un Montepío con el propósito de brindarles asistencia económica y social. En 1776 el Virrey Payo Enrique de Rivera adiciona esta ley al incorporar a las viudas y huérfanos de los empleados de los Ministros de Justicia de la Real Hacienda para que pudieran disfrutar de pensión.<sup>12</sup>

Por otro lado, en la sociedad novohispana existía el taller artesanal, con una estructura jerárquica con maestros, oficiales y aprendices y a la vez existían **los gremios**, donde prevalecía una estructura de igualdad entre los maestros integrantes, ya que todos los maestros tenían que acudir a las reuniones, podían ser designados y designar a las autoridades del gremio y cualquiera de ellos podía ser nombrado veedor,<sup>13</sup> tesorero o alcalde y por medio de estas autoridades

---

<sup>11</sup> Lombardo Toledano, Vicente, *La libertad Sindical en México (1926)*, Colección de Obras Escogidas de VLT, Universidad Obrera de México, México 1974, p. 42.

<sup>12</sup> Bravo Ahuja, Marcela, *Op. Cit.* p. 174

<sup>13</sup> Un análisis de la figura del veedor se puede encontrar en Felipe Castro Rodríguez, *La extinción de la artesanía gremial*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1986, pp. 65, 81.





se podía evitar la competencia entre los talleres. Manteniendo la igualdad entre los Maestros fue como se pudo mantener la fuerza de su colectivo.<sup>14</sup>

Entonces, la lógica paternalista caracterizaba la convivencia entre el maestro artesano y sus trabajadores, con su modo de producción del taller artesanal y el gremio artículo y expresó el interés de la élite artesanal ya que el gremio fue el mecanismo que garantizó el orden de los trabajadores urbanos, la creación de una comunidad de maestros artesanos y una representación colectiva de sus intereses.

Por su parte, **las cofradías** fueron instituciones sociales encargadas de ver por la salud, la enfermedad y la muerte, así como por la religión y la moral de los individuos. Mientras el gremio era el rostro político y social, el encargado de negociar y pugnar en el espacio público por mejores condiciones económicas para la comunidad, la cofradía se encargaba del cuidado personal e individualizado de los miembros de la comunidad, de cuidar su salud y su bienestar emocional, creando un espíritu de asociación y creando el espacio para unirse y poder trabajar en la reconstrucción moral de la clase a la que pertenecían, es decir, que no cayeran en vicios, en *abandono moral*, orgías y tal vez en crimen.<sup>15</sup>

Bravo Ahuja nos señala que el Presidente Guadalupe Victoria en 1825 propuso que se vigilara el pago puntual de los salarios a los funcionarios públicos. Ello dio lugar al refrán: "*cuando los sueldos se pagan, las revoluciones se apagan*". También durante estos años, el

---

<sup>14</sup> Orduña Carson Miguel y de la Torre Hernández, Alejandro, coord., *Cultura Política de los Trabajadores, Siglos XIX y XX*, prácticas y representaciones: trabajo y lucha de clases México, UNAM, 2008, p. 30

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 36-37.





gobierno decidió liquidar a los montepíos por su ineficacia y asumir la responsabilidad de otorgar las pensiones a los empleados. La medida se reglamentó posteriormente en la Constitución de 1854.<sup>16</sup>

En esa época los burócratas lograron obtener algunas prerrogativas en materia escalafonaria y de movilidad,<sup>17</sup> así como en 1852, el Presidente Mariano Arista dispuso que los empleados de los oficios de la Federación fuesen inamovibles y que tuvieran derecho al empleo. Otra medida significativa fue la aprobación de la Ley de Lares de 1853 que reglamentó la remuneración y la distribución de los empleos públicos y estableció un Tribunal de Justicia integrado por el Consejo de Ministros.<sup>18</sup>

A diferencia de los gremios, la organización de los artesanos de finales del siglo XIX se conformó en torno a instituciones llamadas **mutualidades**, donde quedaba “absolutamente prohibido toda iniciación, acuerdo o discusión que trate de cuestiones políticas o religiosas”, como lo señalaba el reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ramo de Sastrería, que sirvió de ejemplo a otra mutualidades (1875).<sup>19</sup>

En la Presidencia de Benito Juárez empieza a consolidarse la administración pública y con ello a crecer el número de burócratas. Este período coincide con el surgimiento de organizaciones, primero mutualistas, luego de carácter cooperativo y finalmente sindical, para luchar por los intereses de los trabajadores. Es así como, durante el

---

<sup>16</sup> Bravo Ahuja, Op. Cit. p. 174.

<sup>17</sup> En 1846 se estableció una Ordenanza de la Renta del Tabaco que estipulaba que para la otorgación de plazas vacantes se debía observar la escala, dando preferencia a la aptitud y al mérito cuando esas cualidades fueran sobresalientes.

<sup>18</sup> Bravo Ahuja, Op. Cit. p. 174

<sup>19</sup> Orduña y de la Torre, Op. Cit. p. 30.





gobierno de Lerdo de Tejada, se constituyó la primera Asociación Mutualista de Empleados Públicos, probablemente el antecedente más lejano de la organización formal del movimiento de los trabajadores al servicio del Estado.<sup>20</sup>

Ignacio Manuel Altamirano declaró en 1875, ante la mutualidad de Impresores que “En las democracias, las instituciones mismas vienen exigiendo la pronta, la vigorosa organización de las clases pobres que forman en todas partes la mayoría, porque es en ellas donde debe buscar su base más firme, su palanca más poderosa, su piedra fundamental. Esta es la necesidad de conservación de los sistemas populares...ahora sí necesita organizarse (la clase obrera) para servir de apoyo a las instituciones; ahora sí, no es el engaño el que le hará tomar participio en la vida pública.”<sup>21</sup>

La Asociación Mutualista de Empleados Públicos, como otras organizaciones similares, hizo posible formas de reivindicación económica, y a también funcionó como centro de debate y discusión ideológica, dando pie a divisiones y escisiones. Con estas características, la Asociación operó hasta los primeros años de la dictadura política instaurada con Porfirio Díaz. Existen testimonios históricos de que en 1906 los sobrevivientes de esta sociedad mutualista se identificaron con la corriente ideológica de los hermanos Flores Magón y en contra de la dictadura.<sup>22</sup>

Las asociaciones mutualistas tenían como finalidad que sus miembros se ayudaran entre sí, la transformación de estas asociaciones

<sup>20</sup> Bravo Ahuja, Op. Cit. pp. 174-175.

<sup>21</sup> Discurso pronunciado por el Lic. Ignacio Manuel Altamirano en la celebración del Segundo Aniversario de la sociedad de socorros mutuos de impresores”, en la Firmeza, 13 de febrero de 1875, p.2, citado por Orduña y de la Torre, Op. Cit. p. 36.

<sup>22</sup> Bravo Ahuja, Op. Cit. p. 175.



en círculos obreros, constituyeron un principio de lucha de clases. Las asociaciones obreras en México surgen a instancias del **Gran Círculo de Obreros** agrupando por medio de sucursales a los trabajadores primeramente a los de fábricas de hilados y tejidos. Así el 16 de septiembre de 1872 se funda el Gran Círculo de Obreros y según sus estatutos venía a romper con la tradición mutualista imperante, no sin una larga pugna por fijar la tendencia definitiva de las agrupaciones.<sup>23</sup> Al final el Círculo queda definido como una organización mezcla de corporativismo y mutualismo con rasgos todavía del sistema gremial; pero también se hace mención de algunas de las funciones propias del sindicalismo, como por ejemplo la protección del trabajador contra los abusos del patrón y la utilización de los medios legales para su mejoramiento.<sup>24</sup>

Esas asociaciones de trabajadores con el transcurso del tiempo de van transformando y ya para 1906 existe el Gran Círculo de Obreros Libres de trabajadores de las fábricas de hilados y tejidos en Puebla y Veracruz, lo que eventualmente nos llevará a la primera sangre obrera que corre en el país por defender sus derechos de clase.

### **Corrientes sindicales**

El origen de los sindicatos de trabajadores se sustenta en diversas corrientes sindicales europeas, las cuales no se abordarán es este capítulo, sino que solamente se mencionan. Entre las luchas de los trabajadores en el mundo, aisladas primero y articuladas después con

---

<sup>23</sup> Freyre Rubio, Javier, *Las Organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México*, México, UAM Azcapotzalco, 2008, pp. 58-60.

<sup>24</sup> Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, IIS, UNAM, México, 1975, p. 67.





obreros de otras fabricas por la conquista de sus derechos de clase -sindicales y de participación política- desarrollan su conciencia de clase y propician el análisis, bajo diferentes ópticas, de la sociedad capitalista y sus perspectivas de lucha frente a la burguesía. Las corrientes sindicales que predominaron en Europa en la primera mitad del siglo XX son la teoría sindical, el marxismo, el anarquismo, el reformismo y el sindicalismo cristiano.<sup>25</sup>

Por otro lado, de acuerdo con Leal y Woldenberg, los esfuerzos por construir organizaciones nacionales del proletariado abarcan prácticamente todo el siglo XX, promovidos por las variadas corrientes doctrinales que han actuado y actúan en el seno del movimiento obrero: anarcosindicalismo, socialismo, comunismo, colaboracionismo, catolicismo social, etcétera.<sup>26</sup>

### **La Huelga de Cananea**

Fue una huelga laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora, México, contra la empresa "Cananea Consolidated Copper Company" (CCCC), propiedad del estadounidense William C. Greene, el consorcio que ahora explota la mina es el Grupo México. Este acontecimiento sucedido el 1 de junio de 1906 se considera precursor de la Revolución mexicana de 1910 y a Cananea se le llama "Cuna de la Revolución".<sup>27</sup>

La mina contaba con más de 7 mil 600 trabajadores, de los cuáles 5 mil 400 eran mexicanos, quienes vivían una situación laboral

<sup>25</sup> Freyre Rubio, Op. Cit. p. 29 y ss.

<sup>26</sup> Juan Felipe Leal y José Woldenberg, Panorama de la Estructura Organizativa del Sindicalismo contemporáneo, UNAM, FCPyS, citado por Freyre Rubio, Op. Cit. p. 82.

<sup>27</sup> En el libro escrito por un colectivo de autores coordinado por Eugenia Meyer, *La lucha obrera en Cananea 1906* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980) se da una exposición detallada de la versión aceptada de los eventos.



desventajosa: largas jornadas de trabajo, condiciones insalubres, sueldos reducidos, discriminación frente a empleados estadounidenses, malos tratos por parte de los capataces, condiciones de explotación y pobreza, con escasos o nulos derechos laborales,<sup>28</sup> por lo que muchos de ellos simpatizaban con el opositor Partido Liberal Mexicano.

Por el contrario, al ser la industria minera la más importante en México a inicios del siglo XX los propietarios de las zonas mineras eran inversionistas extranjeros beneficiados por las políticas impulsadas por el régimen de Porfirio Díaz.

El 1° de junio de 1906, más de 2000 trabajadores de origen mexicano



Tienda de raya custodiada por soldados estadounidenses durante la Huelga de Cananea en 1906.

demandan jornadas de trabajo más justas y un salario equitativo al de sus compañeros mineros estadounidenses que también laboraban en la CCCC, quienes ya en 1902, 1903 y 1904 ya habían estallado varias huelgas. Entonces los mineros decidieron llamar a huelga, un acto nunca visto en la historia de México y que vendría a marcar un hito en la época Porfiriana. Los huelguistas portaban como símbolos la bandera de México y un estandarte con un billete de cinco pesos, cantidad demandada como salario mínimo.

<sup>28</sup> A la Huelga de Cananea se le considera un movimiento precursor de la Revolución Mexicana. [En línea] Dirección URL: <http://www.gob.mx/presidencia7articulos7huelga-de-cananea>





Javier Torres Parés en su libro *La revolución sin frontera* (UNAM, 1990) subraya la influencia que ejercieron los socialistas, anarquistas y sindicalistas revolucionarios de los *Industrial Workers of the World* (IWW – Obreros Industriales del Mundo) en Estados Unidos en la evolución del Partido Liberal Mexicano (PLM). Los principales dirigentes de éste, los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, se encontraban en el exilio en EE.UU. y desde St. Louis estuvieron en contacto con los dirigentes del PLM de Cananea en particular.<sup>29</sup>

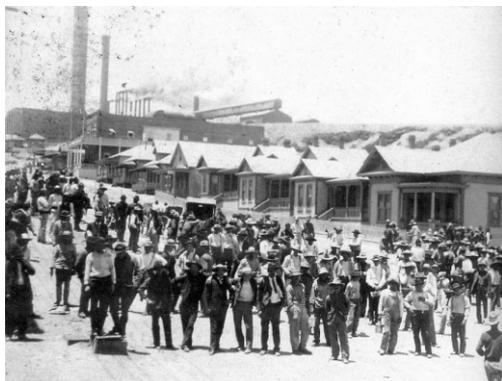
La lucha fue precipitada por el anuncio el 31 de mayo (de 1906) en la mina Oversight de que se reduciría el número de obreros y aumentaría la carga de trabajo de cada minero. Unos dos mil mineros recorrieron las minas, los talleres, la fundición y la concentradora, ya en la tarde del día 1º, la manifestación minera pasó por las oficinas de la CCCC y su centro comercial para marchar luego a la maderería. Ahí fueron repelidos por agua a presión y disparos de rifle, cayendo muerto un trabajador. Enfurecidos, los huelguistas incendiaron la maderería, muriendo ahí dos supervisores norteamericanos. Cuando los huelguistas regresaron al palacio municipal, empleados de confianza de la empresa, sobre todo norteamericanos, abrieron fuego sobre la muchedumbre y el resultado fue un tiroteo general. Los fusilamientos continuaron toda la tarde y noche, con un saldo de más de 20 trabajadores mexicanos muertos.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Torres Parés, Javier, *La revolución sin frontera*, México, UNAM, 1990 Citado en: *De la gran huelga minera de 1906 a la actual. Cananea: un siglo de lucha de clases*, El internacionalista, diciembre de 2007 [En línea] Dirección URL: <http://www.internationalist.org/cananeahuelga1906.html>

<sup>30</sup> *De la gran huelga minera de 1906 a la actual. Cananea: un siglo de lucha de clases*, El internacionalista, diciembre de 2007 [En línea] Dirección URL: <http://www.internationalist.org/cananeahuelga1906.html>





El gobierno del vecino estado de Arizona, en respuesta a la petición de Greene, envió a 275 *Arizona Rangers* a quienes el mandatario sonorensé Izábal los juramentó como “voluntarios”. Su comandante, el capitán Rynning, fue nombrado con mismo rango como oficial del ejército mexicano para controlar la situación, así el 2 de junio estos entrarían armados a territorio mexicano para custodiar la tienda de raya y las instalaciones de la minera, perseguir y asesinar con el apoyo de la policía rural porfirista, a todo huelguista que opusiera resistencia. Al otro día arribó un pelotón de 100 soldados mexicanos. El pueblo fue puesto bajo ocupación militar.

El nefasto gobernador de Sonora Rafael Izábal declaró Ley marcial en Cananea el 3 de junio y los líderes mineros como Baca Calderón, Diéguez y otros integrantes del Partido Liberal Mexicano fueron aprehendidos y enviados a la prisión política de San Juan de Ulúa. El 6 de junio los trabajadores fueron sometidos y sin embargo el primer destello de luz de la Revolución se había dado en un pequeño poblado al norte del Estado de Sonora.

### **La Huelga de Río Blanco (7 de enero de 1907)**

La rebelión obrera en la fábrica de tejidos de Río Blanco, Veracruz, México, el 7 de enero de 1907, es la efeméride obrera que arraigó de manera más firme en el calendario militante. El recuerdo de





los obreros masacrados por las fuerzas del régimen porfirista en la fábrica textil del cantón de Orizaba se convirtió en el principal referente simbólico de las luchas mexicanas, en gran medida por la difusión internacional que la prensa magonista le dio a las movilizaciones obreras, ya desde 1907, periódicos anarquistas de Cuba, Estados Unidos, y Argentina censuraron la cruenta



represión con la que el régimen porfirista acalló las demandas de los trabajadores. Para 1908, Ricardo Flores Magón llamaba a los trabajadores mexicanos a vengar a los mártires de Río Blanco.<sup>31</sup>

La huelga nacional textil de 1906-1907, conocida como la huelga de Río Blanco refleja el fortalecimiento del movimiento obrero. El agitador laboral José Neira, de Río Blanco, mantuvo contacto con el PLM y ayudó a fundar el semanario de los trabajadores textiles de Río Blanco, "La Revolución Social". El 7 de diciembre de 1906, el trabajador Abraham Trujillo prendió la chispa de una manifestación callejera al proclamar la necesidad, en México, de una tercera revolución (al lado de las de Independencia y Reforma): "Dinero y trabajo". Dos días más tarde los trabajadores poblanos lanzaron un código laboral detallado que claramente reflejaba la influencia del programa del PLM. Los

<sup>31</sup> Riberá Carbó Anna, *Notas para un calendario anarquista*, en: Orduña y De la Torre, Op. Cit. pp. 310.





patronos tomaron represalias el 22 de diciembre de 1906 cesando entre veinte y treinta mil trabajadores en el área de Orizaba. El 4 de enero de 1907 Díaz pronunció un laudo afirmando que no se permitirían más huelgas en México, y que todos los obreros de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Querétaro, Jalisco y el Distrito Federal regresaran a sus trabajos el 7 de enero.<sup>32</sup>

Los sucesos se conocen como Huelga de Río Blanco pero en realidad en esa localidad la patronal fue quien había cerrado la fábrica para frenar la creciente organización del movimiento obrero en la región. Entonces los industriales realizaron un paro patronal el 24 de diciembre, en toda la zona industrial y no los trabajadores. Los obreros textiles que sí habían declarado la huelga para exigir mejores condiciones laborales, en diciembre de 1906, pertenecían a las fábricas de Tlaxcala y Puebla. La rebelión que tuvo lugar en Río Blanco respondía a la



Obreros amotinados frente a la fábrica de Río Blanco, 7 de enero de 1907.

inconformidad con el decreto de Porfirio Díaz quién, ante la solicitud de intervención de los obreros, decide favorecer a los empresarios y ordena la reanudación de labores en las fábricas, sin satisfacer las

<sup>32</sup> Camacho Quiroz César, Inicio de la Huelga en Río Blanco, Veracruz, [En línea] Dirección URL: <http://www.cesarcamacho.org/site/document.php?id=1522>





demandas de los trabajadores y atentando contra la libertad de asociación y prensa.

Al no aceptar la resolución del presidente el día 7 de enero en Río Blanco cerca de dos mil operarios agrupados en el Círculo de Obreros Libres se amotinaron frente a la fábrica e intentaron quemarla pero la policía montada lo impidió, entonces saquearon y quemaron la tienda de raya, después los obreros se dirigieron a la cárcel y liberaron a los reos. Soldados del 13º Batallón dispararon contra la multitud que huyó a Nogales y a Santa Rosa, donde también saquearon la tienda de raya, paralizaron el servicio de tranvías, cortaron los cables de energía eléctrica y saquearon las casas de particulares acaudalados. De regreso a Río Blanco los amotinados fueron interceptados por más fuerzas federales que dispararon contra hombres, mujeres y niños. Una vez restablecido el orden, luego de la más sangrienta matanza del régimen de Díaz, su gobierno ofreció un gran banquete a los empresarios extranjeros propietarios de las fábricas en compensación por la rebelión obrera.

### **Régimen de Porfirio Díaz**

La violenta represión desencadenada en 1906 y 1907 señaló un cambio de rumbo en la historia de las organizaciones obreras durante el Porfiriato, aunque los trabajadores continuaron sus actividades, en especial en la ciudad de México donde el anarcosindicalismo empezaba a influir sobre algunos grupos de trabajadores calificados, el mutualismo volvió a ser otra vez la influencia intelectual dominante en el movimiento obrero. Sólo después del crítico año de 1910 surgió el Partido Liberal Mexicano como fuerza importante, al celebrar una





alianza temporal con la oposición antireleccionsita contra el presidente Díaz.<sup>33</sup>

## **Revolución Mexicana**

La rebelión militar que inicia Madero en 1910 trae como consecuencia que se formara una gran cantidad de organizaciones de trabajadores cuya ideología iba desde el mutualismo tradicional hasta el anarcosindicalismo. Dado el desarrollo económico durante el Porfiriato son principalmente las zonas industrializadas (México, Veracruz, Puebla y los centros mineros del norte de la república) donde se desarrolla con mayor actividad la organización de los trabajadores. Un antecedente que tiene que ver con los trabajadores de imprentas es que el 2 de mayo de 1911 se funda la **Confederación Tipográfica de México**, que se transforma después en **Confederación Nacional de Artes Gráficas**, bajo la influencia del tipógrafo español Amadeo Ferrés, quien apoyó huelgas contra patronos de los Talleres Linotipográficos “La Prensa”, “El Modelo”, “El Libro Mercantil” que se negaban a pagar horas extras.<sup>34</sup>

Todo ese vasto movimiento de organización y lucha de los trabajadores para mejorar las condiciones de vida, trajo como consecuencia que Madero, en diciembre de 1911, creara el departamento del Trabajo, dependiente entonces de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, mediante el cual pretende crear la gran liga obrera en 1913, pero se encuentra con la oposición abierta de la recién creada Casa del Obrero Mundial.

<sup>33</sup> Barry Carr, *El Movimiento obrero y la política en México 1910-1921*, citado por Freyre Rubio, Op. Cit. p. 61.

<sup>34</sup> Freyre Rubio, Javier, Op. Cit. p. 64.





Lo que en esa época imperaba era la confusión y falta de dirección de la gran ola de actividad obrera que siguió al derrumbamiento del gobierno de Porfirio Díaz. Lo que sí era un hecho es que la movilización política que trajo consigo el movimiento de 1910 era imparable.

### **La Casa del Obrero Mundial**

Anna Ribera Carbó (2008 a) nos refiere que en 1912 un cantero, un sastre, un carbonero, un herrero, un mecánico, un carpintero, un mesero español y un ex militar colombiano fundaron el *Grupo Anarquista Luz* con el objetivo de divulgar el ideal anarquista por medio de una escuela y un periódico en la ciudad de México. Un par de meses después, el 22 de septiembre, ese grupo se transformó en la Casa del Obrero que en breve logró ser la organización de trabajadores más poderosa del país y un elemento clave de las luchas sociales de la Revolución mexicana. A partir de 1912 muchas de las organizaciones de trabajadores ya existentes se afiliaron a la Casa de del Obrero Mundial (COM) que había adoptado el sindicalismo como un medio de defensa contra la explotación de la época y a la Comuna de París como el ejemplo para los obreros mexicanos de lo que el hombre común era capaz de hacer.<sup>35</sup>

Ribera refiere que la organización estuvo vinculada a la tendencia **anarcosindicalista**, tanto en su apuesta por la acción directa como en su rechazo por la política. El **anarquismo** proveyó de un vocabulario que articuló las diferencias de origen y rebasó los límites

<sup>35</sup> Ribera Carbó Anna, *La Casa del Obrero Mundial y la efímera historia del anarcosindicalismo mexicano*, en: Orduña y De la Torre, Op. Cit. pp. 137 y ss.



del mutualismo y la Casa se convirtió en un catalizador para la creación de sindicatos. El sindicalismo anarquista mexicano se emprendió de espaldas a la política, no contra la política, sino de revés a los partidos políticos.



### **Victoriano Huerta, Venustiano Carranza**

La casa del Obrero Mundial se manifiesta en contra del golpe militar de Huerta en la conmemoración del 1° de mayo de 1913 y repudia abiertamente a la dictadura huertista. La ira del dictador ordenó el arresto de los principales líderes de la COM y los obligó a pagar fuertes multas. Ante esta situación la casa se adhiere a los sectores de oposición entre los que figuraban los constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza, los zapatistas y los villistas. El resultado fue una fuerte represión y persecución por parte del gobierno dictatorial y la clausura de la Casa en mayo de 2014.<sup>36</sup>

La guerra civil obligó a los trabajadores a tomar partido y firman un pacto con la representación del primer jefe del Ejército Constitucionalista, sentándose las bases para establecer un nuevo tipo de sindicalismo “el sindicalismo de colaboración” y con ello la práctica de lucha que habría de presidir a los sindicatos como ideología el reformismo sindical. Esto trajo como consecuencia que, bajo la protección del constitucionalismo, la COM se fortaleciera

<sup>36</sup> Freyre, Op. Cit. P. 68



cuantitativamente, ya que en cada territorio conquistado por los constitucionalistas se construía una filial de la Casa aunque en sus declaraciones seguía manteniendo los antiguos principios anarquistas. El fracaso de la estrategia de la COM dio por resultado directo que un grupo de sus miembros, encabezados por Luis N. Morones, concibieran el alcanzar el poder político e industrial mediante alianzas sin término fijo con los políticos del país, a cuta completa disposición fue colocado el movimiento sindical. Esta salida al conflicto hipotecó la autonomía y la capacidad de defenderse a largo plazo por parte del movimiento organizado de la clase trabajadora.<sup>37</sup>

### **El 1° de Mayo**

Se trata de la conmemoración histórica más significativa en las tradiciones de izquierda internacional, que recuerda la lucha por la jornada laboral de ocho horas. La conmemoración de esta fecha se originó en una resolución aprobada por el Congreso de la Internacional celebrado en París en junio de 1889. Se proponía la celebración de una manifestación internacional de obreros en un mismo día para reivindicar la jornada laboral de ocho horas ante las respectivas autoridades públicas y privadas. El Congreso Internacional de 1891 en Bruselas se comprometió a celebrar con regularidad el primero de mayo todos los años, insistiendo se celebrase con una sola manifestación, fuere cual fuere dicho día, con fin de poner de relieve su verdadero carácter de reivindicación económica de la jornada de ocho horas y afirmación de la lucha de clases. Los anarquistas se opusieron a la idea de fiesta: el primero de mayo era un día solemne de lucha y

<sup>37</sup> Barry Carr, Op. Cit. P. 72



conmemoración de los mártires de 1886 en Chicago, del crimen cometido por la justicia norteamericana.

La conmemoración del 1° de mayo en la ciudad de México la organizó por primera vez la casa del Obrero Mundial en 1913, en pleno gobierno huertista y con la intención simbólica de llevar a cabo una huelga general. La concentración fue en el Zócalo frente a Palacio Nacional y la marcha dio inicio con 25 mil trabajadores de organizaciones sindicales y mutualistas, pasando frente a la catedral y los portales para dirigirse por la calle de San Francisco hacia la avenida Juárez hasta llegar al Hemiciclo, donde se realizó un mitin. El ambiente creado por la manifestación animó a muchas mutualidades a convertirse en sindicatos y le ganó numerosos adeptos a la Casa.<sup>38</sup>

La conmemoración del 1° de mayo se consolidó a la larga como la más perdurable y sólida de las efemérides del calendario de los trabajadores mexicanos y del resto del mundo. Nuestra organización sindical siempre ha contado con un contingente en dicha fecha.



### **El artículo 123 en el Congreso Constituyente de 1916-1917**

En el proyecto de constitución original poca atención puso Carranza a la cuestión laboral. En cambio, la Comisión del Congreso a quien tocó dictaminar respecto del problema modificó el proyecto del

<sup>38</sup> Riberá Carbó Anna, *Notas para un calendario anarquista*, en: Orduña y De la Torre, Op. Cit. pp. 314-315.





primer jefe y propuso un nuevo texto el que, después de acalorados debates, fue aprobado dando cuerpo posteriormente al artículo 123 constitucional.

Néstor de Buen, especialista en derecho laboral, nos ilustra al respecto del ambiente político que imperaba



al momento de la redacción del precepto constitucional, mismo que no estaba planeado del todo: “El nacimiento del 123, es una especie de milagro político. Carranza no tenía ninguna intención social. Unos meses antes, el 1° de agosto de 1916 había puesto en vigor el famoso Decreto que estableció la pena de muerte para los huelguistas y tuvo procesado y condenado a muerte aunque después le conmutó la pena por la más cómoda de cadena perpetua, a Ernesto Velasco, líder del entonces fundado Sindicato Nacional de Trabajadores Electricistas (SNTE) que había encabezado la huelga.

En su discurso inaugural en el Constituyente el 1° de diciembre de 1916, Carranza puso de manifiesto que su intención reformadora tenía como objetivo principal colocar en situación de privilegio al Poder Ejecutivo por encima del Legislativo y el Judicial. Por supuesto que lo logró y a los jacobinos que encabezaba Francisco J. Mújica, antiguo miembro de su Estado Mayor, les permitió jugar con el proyecto y después, bajo el control de José Natividad Macías, uno de sus representantes en el Congreso, redactar el 123. Fue un acontecimiento mundial. Nunca antes se habían llevado a la Constitución los derechos





de los trabajadores. Lo curioso es que Carranza, al promulgar la Constitución el 5 de febrero de 1917, regaló a los trabajadores el texto tutelar y formidable del 123, aunque en México no hubiera casi trabajadores. Pero a cambio de ello obtuvo el pleno apoyo de los jacobinos para sus intenciones de hegemonía ejecutiva. El 123 ha vivido desde entonces una vida intensa”<sup>39</sup>



La influencia personal de Venustiano Carranza en esta obra fue mínima; los artículos más importante (27 y 123) están más bien ligados a nombres revolucionarios como Andrés Molina Enríquez, Luis Cabrera y Múgica. Para la elaboración del artículo 123 fue importante el discurso de un diputado de Yucatán (región que ya había producido un nuevo derecho laboral), el obrero Héctor Victoria. También Heriberto Jara jugó un papel loable y a Froylán Manjares se debe la colocación de las bases del derecho obrero en un artículo aparte, 123 y en un título aparte, el sexto.<sup>40</sup>

El nuevo grupo en el poder “garantizó” derechos mínimos para el trabajador y a la vez apuntaló el sistema de producción capitalista con la reproducción de la fuerza de trabajo mediante normas protectoras de la salud, jornada máxima de trabajo y salario mínimo. Se

<sup>39</sup> Nestor de Buen, *La decadencia del derecho del trabajo*, México, Porrúa, 2001, p. 6 y ss.

<sup>40</sup> Gamboa Montejano, Claudia “Artículo 123 Constitucional” estudio de antecedentes, derecho comparado y de las iniciativas presentadas, México, CEDIA, SPI-ISS-13-08, 2008, p. 10





da la institucionalización del conflicto entre dos clases, los obreros y los patronos, a ambos se les reconocían el derecho de asociación en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc. y a los primeros se les dan derechos de huelga y a los segundos de paro.<sup>41</sup>

Por primera vez en la historia del país y del mundo, los derechos de los obreros a mejores condiciones de trabajo y de los campesinos a poseer tierra, tenían acogida en el texto constitucional. Aunque la Constitución de 1917 en realidad no cambió las relaciones de propiedad, sino que únicamente las reformó con la inclusión del artículo 27 y 123, que tácitamente reconocen la existencia privada de los medios de producción. Ahora faltaba solamente que obreros y patronos se desarrollaran y se fortalecieran como clases, para que la Constitución encontrara su plena aplicación.<sup>42</sup>



En cuanto a la lucha de los empleados públicos, al término de la revolución, la lucha cobró un carácter más concreto. En efecto, los burócratas fueron ignorados en el artículo 123 de la Constitución de 1917, lo que provocó que estos empezaran a organizarse para reclamar sus derechos.

<sup>41</sup> Castorena, Jesús, *Manual de Derecho Obrero*, México, 1964, Talleres Gráficos Ers, pp. 47-48, citado por Freyre, Op. Cit. p. 76.

<sup>42</sup> Arnaldo Córdova, *La Formación del Poder Político en México*, México, Era, 1962, p. 21, citado por Freyre, Op. Cit. P. 77-78.





## Trabajo femenino

Estudios sobre la historia del trabajo han señalado que las labores femeninas en México empezaron a transformarse a finales del siglo XIX en virtud de la modernización, industrialización y urbanización del país lo que originó una distinción entre el trabajo doméstico y el extra doméstico. El trabajo doméstico no siempre fue reconocido y cuantificado puesto que no recibían un salario. La mano de obra femenina tomó un nuevo rumbo en el siglo XX gracias a los cambios en el modelo económico imperante, lo que implicó modificaciones en la estructura sectorial, como el tipo de capital y mano de obra requerida en los centros de trabajo, la introducción de nueva tecnología y los cambios culturales que definían el trabajo masculino y femenino.<sup>43</sup>

Al respecto, Fernández Aceves apunta que fueron muy importantes los cambios en las políticas laborales, sociales y de género promovidas por los industriales, el surgimiento del movimiento obrero organizado y la labor de los legisladores, del Estado y de organizaciones de mujeres para mantener y reproducir una división del trabajo por género.



Obreras en el taller de costura Hidalgo. AGN. Presidentes, Lázaro Cárdenas. Caja 3, exp. 118, 134/58.

<sup>43</sup> Fernández Aceves, María Teresa, *Los Talleres y el Trabajo Femenino en Orduña* y De la Torre, Op. Cit. pp. 172-173.





*Sin mujeres no hay democracia* es el título del libro que reúne los trabajos más significativos de Vicente Lombardo Toledano sobre el tema de la mujer mexicana y acerca de la lucha que se desarrolló para que en nuestro país las mujeres tuvieran los mismos derechos que los hombres.<sup>44</sup>

Al respecto, hubo acciones que tomó la Confederación de Trabajadores de México (CTM) fundada y dirigida por Lombardo de 1936 a 1941 y otros dirigentes obreros, para que dentro y fuera de la organización obrera las mujeres tuvieran los mismos derechos que los hombres. Destacan las Escuelas de Cuadros para Muchachas, impulsadas por el movimiento obrero, en el que se les instruía para su organización, la que habría de ir forjando “un nuevo tipo de mujer responsable, consciente de sus obligaciones, que sea en una palabra, ciudadana libre en todos conceptos”.<sup>45</sup>

A pesar de muchos obstáculos, fue a partir de la Revolución mexicana cuando realmente se empieza a avanzar en el reconocimiento, ya inaplazable de la necesidad que había para que las mujeres mexicanas pasaran del periodo declamatorio de sus derechos, a darles bases de carácter económico, hasta que se les reconocieron derechos políticos y jurídicos. Pero para hacer realidad esos derechos se ha tenido que combatir el peso de la ignorancia, las tradiciones y el dogmatismo para que las mujeres tuvieran acceso al trabajo: “si a las mujeres mexicanas no se les permite subsistir por sí mismas, jamás tendrán libertad; mientras mujeres no tengan igual derecho al trabajo que el hombre, las mujeres mexicanas nunca alcanzarán su plena

<sup>44</sup> Lombardo Toledano, Vicente, *Sin mujeres no hay democracia*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales VLT, 2001, 119 p.

<sup>45</sup> Lombardo Toledano, Op. Cit. p. IX





autonomía, siempre dependerán de otros, de los hombres. Y quien depende de otro no es libre”.<sup>46</sup>

En innumerables actos, no únicamente en el Día Internacional de la Mujer, Lombardo Toledano se refería a los derechos de la mujer, por ejemplo decía que se debía conquistar para la mujer el derecho al voto, porque no podía hablarse de libertad y de igualdad de derechos y situaciones si la mujer conquistara solo el derecho al trabajo y el derecho a la cultura, pero careciera de igualdad de derechos cívicos en iguales condiciones que el hombre. La meta era su plena igualdad de derechos económicos y políticos con la ciudadanía masculina. Asimismo consideraba que la democracia sólo para hombres es tan bárbara y tan incompleta como lo fue la democracia griega con la ausencia completa de derechos para las grandes masas populares. El problema de la mujer en México, decía, es nada menos que el problema que reduce la fuerza creadora del pueblo a la mitad de sus posibilidades, retardando el mejoramiento de la vida y frenando el progreso económico del país.

Con estos comentarios sobre el trabajo femenino termina la primera parte del capítulo, que dio un breve repaso histórico y referencial de elementos que resultan indispensables para empezar a comprender todo lo que vendría en los siguientes años y que es básicamente el surgimiento del sindicalismo contemporáneo en México, alrededor de 1930-1940 que es cuando se sientan sus bases legales y organizacionales.

---

<sup>46</sup> Ibidem, p. XI



## Las centrales obreras en México

Debido a la extensa bibliografía que existe sobre este tema, en este texto únicamente mencionan de los hechos más sobresalientes respecto de los esfuerzos por construir organizaciones nacionales de trabajadores, promovidas muchas veces por las distintas corrientes doctrinales, otras veces la creación de centrales obreras contaron con la simpatía y el respaldo del gobierno y también existieron proyectos acosados y perseguidos por el poder público.

Para efectos del periodo que revisa este capítulo, tenemos entre los intentos de unificación de los trabajadores los siguientes:

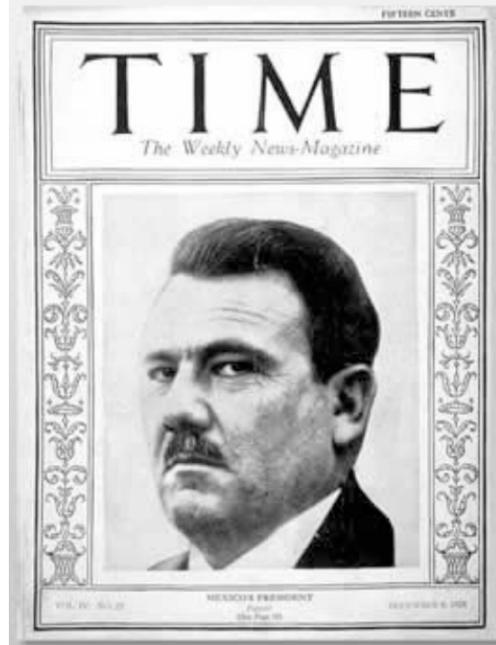
- 1912 Casa del Obrero Mundial
- 1916 Confederación del Trabajo de la región mexicana
- 1917 Congreso de Tampico
- 1918 Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)
- 1921 Confederación General de Trabajadores (CGT)
- 1922 Confederación Nacional Católica del Trabajo
- 1929 Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM)
- 1930 Comité Pro Unificación Obrera y Campesina
- 1933 Cámara Nacional del trabajo
- 1933 Confederación General de Obreros y campesinos de México (CGOCM)
- 1936 Confederación de Trabajadores de México (CTM)

Algunos de los antecedentes sobre la organización de las centrales obreras hasta el periodo cardenista, en el cual se consolida la organización formal de los trabajadores al servicio del Estado:

**La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)** tiene su origen en un congreso obrero llevado a cabo en Saltillo Coahuila en



mayo de 1918, donde se nombra como primer secretario general a Luis N. Morones. El reformismo fue la corriente de pensamiento que prevaleció y una de sus metas fue incrustarse en el gobierno por medio del Partido Laborista Mexicano. Para 1924 la CROM contaba con 75 federaciones obreras en toda la República y alrededor de 1105 sindicatos. La aparente estructura democrática formal contrastaba con el círculo cercano de Morones, denominado “grupo acción” quienes ejercían el



control de las organizaciones e influían en sus elecciones de dirigentes, controlaban las comisiones de sindicatos importantes y acaparaban los puestos administrativos en el gobierno y los de elección popular.

Los gobiernos de Obregón y Calles subsidiaron abierta y secretamente esta central y para 1926 la CROM ya contaba con un Secretario de estado, 2 jefes de departamento, 40 diputados, 11 senadores y 2 gobernadores, con la influencia que eso conlleva en la vida política del país.

Algunos sectores de los trabajadores que no estaban de acuerdo con esa línea reformista, auspiciados por otras tendencias ideológicas iniciaron nuevas centrales obreras unas sostenían el sindicalismo cristiano y otras eran anarcosindicalistas.





**La Confederación General de Trabajadores (CGT)** nació de la celebración de un congreso convocado por la federación comunista del proletariado mexicano, en febrero de 1921. Reconoce al Partido Comunista Mexicano como la única organización netamente revolucionaria, pero no cuenta con el apoyo del gobierno ya que tiene participación activa dirigentes anarcosindicalistas, que abandonaron la CROM. En el choque ideológico entre anarquistas y comunistas, predomina el anarquismo en esa central lo que la convierte en enemigo acérrimo de la CROM, a la cual trató de debilitar por todos los medios.

**La Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT)** se organiza mediante un congreso obrero católico en Guadalajara con el fin de llevar a la práctica la *encíclica Rerum Novarum* dirigida por el Papa León XIII en 1891. Bajo esos principios el sindicalismo cristiano se manifiesta contrario a la lucha de clases, a la substitución de la propiedad privada por la colectiva y al uso de la violencia por parte de los trabajadores. Tuvo poca influencia nacional pero si en la región del Bajío, influenciada por el clero católico. Con motivo de los conflictos religiosos y la guerra cristera en 1926 se desintegra esa central.

### **La crisis del 1929**

Fue el gobierno de Emilio Portes Gil el que se enfrentó la crisis económica del mundo capitalista ocurrida en 1929. En el tema que nos ocupa se inició la desintegración de la CROM como consecuencia del choque con el nuevo gobierno. Se acentuó la crisis del anarcosindicalismo de la CGT. El Partido Comunista de México creó la federación sindical unitaria (**CSUM**) con fines de reorganización proletaria. En ese contexto las corrientes ideológicas que prevalecían en



el movimiento obrero en el reformismo, el anarcosindicalismo y el marxismo.

De 1929 a 1933 prevaleció la más completa división en el movimiento obrero, ocasionado por la conducta de los líderes de la CROM que antepusieron a las demandas de los trabajadores sus intereses personales, propiciando con esta actitud la separación de importantes grupos obreros, que junto con los independientes trataron de formar un frente único obrero y campesino.

El anarcosindicalismo representado por la CGT tuvo una crisis definitiva como teoría y como escuela de acción de la clase obrera. Se resienten los efectos de la crisis de 1929 que provoca el cierre de empresas y con ello el desempleo y los conflictos obrero - patronales (doce mil ferrocarrileros son reajustados).

### **Antecedentes de la formación de la CTM**

La organización de la CROM “depurada” en 1933, la quiebra de la Cámara de Trabajo, la constitución del Comité Coordinador del Congreso Obrero y Campesino fueron acontecimientos muy importantes en el proceso de organización sindical que desembocó en la organización de **la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM)**, que integrada en octubre de 1933 tenía la finalidad de unificar a los obreros y campesinos en una sola central.

Los puntos programáticos de la CGOCM coinciden plenamente con las propuestas de campaña del candidato del PNR a la presidencia, Lázaro Cárdenas, quien aprovechó la oportunidad durante la campaña electoral para insistir en la organización y unificación del entonces





fraccionado movimiento obrero y así lograr apoyo a su gobierno: “la unificación y la organización de los trabajadores es la base fundamental para todo progreso revolucionario, y es preciso insistir en esta idea hasta que quede profundamente grabada en la conciencia y en la realidad de nuestra patria”<sup>47</sup>

En junio de 1935 se firma un pacto de solidaridad entre diversas organizaciones y resulta la formación del **Comité Nacional de Defensa Proletaria**, que permite la unidad de la clase trabajadora en torno al presidente Cárdenas. Lo que siguió fue la disolución del CGCM en febrero de 1936 para integrarse junto con las demás organizaciones miembros del comité mencionado y formar la confederación de Trabajadores de México (CTM).

La CTM representaba el grueso del movimiento obrero organizado con un millón 250 mil miembros y se creó respondiendo, más que a los intereses de los trabajadores, a la necesidad del gobierno cardenista de formar la base de su apoyo popular para reducir las presiones del capital nacional pero también norteamericano, por lo que es evidente la coincidencia de las tendencias nacionalistas y antiimperialistas tanto de la CTM como del gobierno cardenista, por lo que se vive una etapa de adhesión de masas permanente y entusiasta. Pero una vez que los objetivos fueron alcanzados por el gobierno, destruidos los enemigos y colocar la riqueza del país bajo el control del estado, la política de masas cambió. Después de marzo de 1938 los grandes movimientos huelguísticos y gigantes manifestaciones cesaron y entonces corrió la idea preconcebida de que una vez logradas las conquistas había que defenderlas y conservarlas.

<sup>47</sup> Discurso pronunciado por Lázaro Cárdenas en Campeche el 9 de marzo de 1934 ante la Cooperativa de Carboneros.





En la segunda etapa del periodo cardenista (1934-1940), una vez liquidado el callismo y cuando los trabajadores han adquirido un poder de negociación superior al de la antigua CROM, se divide la CTM y el gobierno patrocina la formación de la FSTSE y de la CNC.

### **Surgimiento del sindicalismo contemporáneo**

De acuerdo a Javier Freyre Rubio, podemos enumerar puntualmente las bases del sindicalismo contemporáneo de la siguiente forma:<sup>48</sup>

En el aspecto sindical:

1. La descomposición de la CROM y la pérdida de su hegemonía como central mayoritaria, trajo como consecuencia la dispersión de las organizaciones sindicales, sin que la vieja central sucediera otra que agrupara a la mayoría de los trabajadores, ni la CGT, ni la CSUM,

<sup>48</sup> Freyre, Op. Cit. pp. 111-113.





mucho menos la Confederación Católica del Trabajo fueron capaces de agrupar sindicatos de trabajadores.

2. El rompimiento de Lombardo Toledano con Morones en 1932 quien forma en marzo de 1933 la CROM “depurada” que representa en esos momentos una avanzada del sindicalismo independiente respecto del Estado.

3. La fusión de la CROM “depurada” con otras organizaciones sindicales que coinciden con la línea sindical trazada por Lombardo, las cuales fundan, en octubre de 1933, la CGOCM que más tarde sería el antecedente del Comité Nacional de Defensa Proletaria, puntal para la formación en febrero de 1936 de la Confederación de Trabajadores de México, CTM.

4. La celebración en la Ciudad de México del 30 de agosto al 4 de septiembre de 1936 del “Congreso Pro Unidad” formándose la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE), la cual se adhiere a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), aportando su fuerza organizativa para la consolidación de la CTM.

La FNTE mantuvo durante los primeros años la unidad en una sola central, las organizaciones obreras, campesinas y burocráticas se convierten en la base del apoyo del gobierno cardenista, el que promueve poco después, la creación de organizaciones diferenciadas para encuadrar a campesinos y burócratas. Por ello, por conducto de la Secretaría de Gobernación se convoca a los sindicatos burocráticos a un Congreso Constituyente celebrado en 1938, con el fin de constituir formalmente a la FSTSE.





En materia de derecho laboral:

1. El 18 de agosto de 1931 se promulga la Ley Federal del trabajo y con ello se establecen las bases institucionales para la organización sindical.

2. En 1932 mediante decreto, el Departamento del Trabajo se independiza de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, creándose el Departamento Autónomo del Trabajo, al cual se le atribuyeron facultades en materia de conciliación y prevención de los conflictos.

3. Una Comisión técnica-jurídica designada por la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE) elabora el primer proyecto de lo que habría de ser su “Estatuto Jurídico”. El 5 de diciembre de 1939 se promulga el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión en el cual se señala, entre otras cosas, la obligación de los sindicatos de formar parte de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, única central de los mismos que será reconocida por el Estado, quedando así definido el ámbito de organización de la burocracia.

El sindicalismo contemporáneo ha evolucionado hasta su organización formal y legal en dos grandes campos: la de los trabajadores al servicio del Estado y la de los trabajadores al servicio de la iniciativa privada y entidades paraestatales regidas por la Ley Federal del Trabajo.

### **La lucha de los empleados públicos<sup>49</sup>**

Como hemos visto a lo largo del periodo de inestabilidad política de 1810 a 1938 los burócratas carecieron de protección jurídica y

<sup>49</sup> Bravo Ahuja, Marcela, Op. Cit. p. 176 y ss.





sus problemas principales fueron la inseguridad en el cobro de sus salarios y el estar propensos a despidos debido, precisamente por los constantes cambios de gobierno.

Los primeros sindicatos de empleado públicos surgieron en 1922 y de inmediato protagonizaron movimientos de suma importancia. Ese es el caso de los maestros del Puerto de Veracruz quienes al reclamar el pago de varios meses de trabajo, desencadenaron la primera huelga del sector público, contando con el apoyo de la CROM, lo cual implicaba que el movimiento repercutiera a nivel nacional. De hecho, la huelga fue dirigida por el propio Vicente Lombardo Toledano, como líder de la CROM, y dio lugar a la fundación del Sindicato de Maestros Veracruzanos, organización que por supuesto se afilia a la Confederación Regional Obrera Mexicana.

La importancia de este movimiento consiste en que el Estado reconociera su carácter de patrón respecto de los servidores públicos y que los empleados recurrieran a la huelga como arma de lucha, para impulsar la exigencia en todo el país de la protección de sus derechos.

Una vez abierta esa vía otros sectores de empleados públicos comenzaron a utilizarla como lo hizo el Sindicato de Trabajadores de Limpia de la Ciudad de México, formado en 1922, al amenazar con ir a la huelga por el cese masivo, lo cual concluyó satisfactoriamente con la atención del pliego petitorio que incluía demandas como la jornada diaria de trabajo de ocho horas, aumento de salarios, ascenso escalafonario y pago de salarios caídos.

Luego vino el caso del Sindicato de Trabajadores de Aguas Potables de la Ciudad de México que fueron igualmente combativos en defensa de los intereses de sus miembros, lo que propició que fueran



objeto de constantes ataques institucionales, junto con el sindicato de limpia, lo que llevó finalmente a su desaparición. Sin embargo los trabajadores de parques y jardines también se organizaron y los líderes de los trabajadores de pavimentación y bacheo proponen la creación de una federación de empleados y trabajadores del Distrito Federal.

Es así como la burocracia se va haciendo cada vez más sólida y fuerte, por lo que las presiones se hacen cada vez más frecuentes. Esta creciente actividad de los trabajadores públicos trajo consigo que en 1925 el Presidente Calles creara la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro,<sup>50</sup> que perduró hasta 1947, constituyendo el primer esfuerzo del régimen por dar seguridad a sus trabajadores, pero que fracasó en su propósito ya que jamás logró conformarse en un sistema integral de asistencia social.

El 12 de agosto de 1925 se promulgó la Ley General de Pensiones Civiles y de Retiro, que da derecho a los funcionarios y empleados de la federación a una pensión de retiro al cumplir con sesenta años. Hacia 1930 ya se habían llevado a cabo diversas modificaciones a la Ley de Pensiones pero no fueron suficientes para contrarrestar el malestar de los empleados públicos, quienes siguieron padeciendo problemas de pago y de ceses masivos. En consecuencia, las organizaciones clandestinas se multiplicaron.

La solución fue establecer la normatividad de la relación entre los trabajadores públicos y el Estado, por lo que en 1931 el Presidente Ortiz Rubio aprobó la Ley Federal del Trabajo, la cual en su artículo segundo estipulaba que las relaciones entre el Estado y sus servidores

---

<sup>50</sup> Este organismo es el antecedente inmediato del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.





se registrarían por las leyes del Servicio Civil que se expedieran. Como ejemplo, se expidió el Reglamento que fijaba el Estatuto del Personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, poco después, siendo presidente Abelardo Rodríguez, se estableció el Acuerdo sobre Organización y Funcionamiento del Servicio Civil.

Con esas medidas se solucionó el asunto de la lucha clandestina pero los trabajadores al servicio del Estado aún tenían la necesidad de asegurar su capacidad de lucha y de negociación, pues el aparato jurídico político no les daba resultados satisfactorios.

Es en ese ambiente que llega la etapa cardenista, en la que no comienza la lucha de los empleados públicos, sino que se organiza, lo cual es sustancialmente distinto, de acuerdo a la hipótesis de Marcela Bravo.

El reconocimiento de los derechos laborales postulados originalmente en la Constitución del 1917 fue finalmente consolidado en el régimen cardenista pero también conllevaba el objetivo de obtener el apoyo de los trabajadores. Porque Lázaro Cárdenas fomentó la organización política de las masas a través de un sistema corporativo que fortalecía el poder del Estado, al tiempo que los trabajadores obtenían beneficios concretos que amparaban el sentido de sus organizaciones y también legitimaban a sus líderes.

El cardenismo logró de esta manera incorporar a la estructura del partido oficial tanto a los obreros y campesinos, como a los trabajadores al servicio del Estado.

En 1933, durante la campaña a la presidencia, algunos dirigentes de empleados públicos se entrevistaron con Cárdenas, quien los instó a que se organizaran en sindicatos para que pudieran exigir el



cumplimiento de sus demandas. Ese es el caso del Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados, quienes solicitaron y recibieron el apoyo del Presidente Lázaro Cárdenas para constituirse en un sindicato.

Es así como los sindicatos de diferentes dependencias empezaron a conformarse, aunque al principio carecieron de un programa común, en cuanto a sus fines coincidieron esencialmente en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores al servicio del Estado: derecho a organizarse, de inamovilidad en el puesto, mejores condiciones económicas, etcétera.

Cabe mencionar que algunas de esas organizaciones eran de absoluta extracción política, creadas por funcionarios de las dependencias públicas para halagar al presidente Cárdenas y manejadas directamente por los oficiales mayores de las Secretarías de Estado o Departamentos.

Ya para 1935 las uniones y sindicatos conformaron la Alianza de Organizaciones de Trabajadores al Servicio del Estado (AOTE), donde la importancia de esta tendencia aglutinadora radica en el hecho de haberse conformado por primera vez una fuerza única y poderosa representante de los intereses de prácticamente todos los servidores públicos.

Este acontecimiento fue de gran relevancia pues esta agrupación habría de convertirse, al cabo de unos cuantos meses junto con otras uniones, alianzas y asociaciones, en la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE), organizaciones donde se dio precisamente la lucha que culminó en la separación del movimiento burocrático del movimiento obrero.





Si bien al principio de su gestión la AOTE sólo aceptaba en sus filas a los trabajadores manuales, a los más desamparados y explotados, su objetivo principal era el que se les reconociera sus derechos estipulados en el artículo 123 constitucional y se les incorporara a la Ley Federal del Trabajo. Por lo mismo, la organización obrera más importante cuantitativamente del país, la CTM, tenía interés en organizar e integrar a los trabajadores al servicio del Estado dentro de sus filas, lo que así sucedió cuando la FNTE se afilia a la central e incluso utiliza el mismo lema “POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES” ya que estaría vinculada a esa central hasta que el cardenismo la fracciona.

Sin embargo, el grueso de la burocracia formada por los oficinistas y los trabajadores administrativos junto con los líderes sindicales fueron cobrando conciencia de sus intereses particulares y terminaron inclinándose por la promulgación de un marco legal específico y por la organización de los burócratas independientemente de las centrales obreras, postura coincidente con la del Presidente Cárdenas. A partir de entonces prevaleció la inquietud de perfeccionar y ampliar el Acuerdo sobre Organización y Funcionamiento del Servicio Civil de 1934 por lo que la FNTE retomó la lucha para que se les reconociera a los empleados públicos personalidad jurídica, se les concediera el derecho de libre organización, se les otorgara el derecho de huelga y de contrato colectivo. Estabilidad laboral, escalafón, pensión, seguros por desocupación, accidente o muerte, prestaciones crediticias, médicas y de vivienda y, desde luego, mejores sueldos.





El gobierno procuró un canal institucional a dichas demandas: propuso expedir no solo la ley del servicio civil como algunos querían, sino un Estatuto Jurídico que amparara a los trabajadores a su servicio. La FNTE misma colaboró en la elaboración del anteproyecto que tras modificaciones y estudios, fue aprobado por el Congreso de la Unión, no sin la gran presión por parte de la burocracia organizada.



Durante el proceso legislativo del estatuto jurídico, el proyecto de ley fue sometido en la Cámara de Diputados a fuertes críticas dividiéndose las opiniones. Se llegó a atacar y a injuriar al empleado público. Se dijo que el Estatuto era contrario a la Constitución, que amenazaba al Estado y a la soberanía nacional y que la conducta de los líderes burócratas podía obstaculizar el despacho de los negocios públicos. Algunos opositores propusieron incluso la desaparición de toda norma jurídica que garantizara los derechos de los trabajadores, quienes deberían conformarse con recibir un salario y estar propensos a ser sustituidos.

En respuesta a estas oposiciones, la FNTE llevó a cabo varias manifestaciones, asimismo, retiró su cuota de 0.5% de sus salarios para el sostenimiento del Partido Revolucionario Mexicano, porque



paralelamente se había reestructurado el partido oficial convirtiéndose el Partido Nacional Revolucionario en el Partido Revolucionario Mexicano. El nuevo partido dejó de ser de afiliación individual, para estructurarse por sectores, dado el grado de desarrollo que las organizaciones de masas había alcanzado hasta el momento. De

esta manera, el PRM rubricó la fuerza que el Estado había alcanzado gracias a las movilizaciones populares.

### **Pioneros del sindicalismo en la Cámara de Diputados<sup>51</sup>**

En 1928 trabajaban en el taller de la Imprenta de la Cámara de Diputados los compañeros Fernando Aguilar, Salvador Sardaneta, Libario Morán Gómez, José Colín, Narciso Silva y Arturo Loza, todos ellos miembros de la entonces poderosa central obrera Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); en ese tiempo el desenvolvimiento sindical en México se encontraba en desarrollo, por lo que los mencionados compañeros fueron los primero elementos organizados que se encontraron trabajando en la Cámara de Diputados y lo justifica el hecho de que los obreros son los que forman el pie fundamental de los sindicatos en todos los países del mundo.

<sup>51</sup> Jesús Covarrubias Torres, Pioneros del en: *Apuntes para la Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Poder Legislativo*, México, Cámara de Diputados, 1960, p. 7-10.





A fines del citado año de 1928 estalló una granada en los baños del edificio de la Cámara, que no causó daños mayores; se juzgó que el origen de ese atentado fue debido a una tensa situación político-social existente dentro de las organizaciones sindicales, que en su mayoría estaban afiliados a la CROM, agitación que puntualizaba futuros derroteros políticos.



Con el fin de localizar al autor o autores de la explosión de una granada, se realizaron las investigaciones pertinentes, resultando negativo dicho esfuerzo porque no se logró aclarar el caso. Sin embargo, desde aquel momento se ordenó una estricta vigilancia y un control de todas las personas que concurrían a oficinas y talleres. Este acontecimiento motivó una resolución de las autoridades camerales en el sentido de pedir a los trabajadores miembros de la CROM que se encontraban en el personal de la Cámara, su solidaridad para el gobierno y como era un grupo reducido casi todos se mostraron leales para su organización y renunciaron a sus empleos.

Este acto más que una anécdota refleja el contexto en el que vivían los trabajadores de la Cámara de Diputados, por lo que es un referente en la conformación del sindicato de trabajadores de la imprenta y en la comprensión de que la defensa de las convicciones e



ideales en esa época llevaban a pérdidas importantes para quienes daban esa lucha.

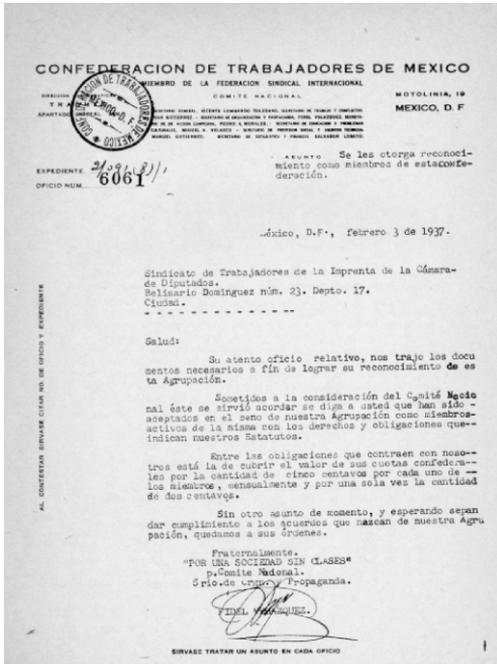
Ausentes estos compañeros, transcurrieron varios años sin que se advirtiera la posibilidad de la creación de un sindicato en la Cámara de Diputados, solamente contados compañeros trabajadores de la Imprenta y con visión progresista ilustraban con sus charlas respecto a la importancia de la unidad y la preparación para cumplir con los deberes y conocer cómo exigir los derechos.

En 1935, vino una época de evolución en el aspecto sindical y se dio un fenómeno inesperado dentro de los trabajadores de la imprenta y como las circunstancias eran propicias, en 1936 se organizó con una mayoría absoluta y con todas las bases constitutivas el primer sindicato de trabajadores en el ámbito del Poder Legislativo y fue el Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados.

Al formarse este sindicato tuvo una característica muy especial que consistió en que la mayoría de sus miembros eran elementos jóvenes e inexpertos en esa materia; sin embargo, todos respondieron perfectamente y de sus filas surgieron los directivos con el propósito de llevar adelante las aspiraciones de sus compañeros.

Otro factor favorable para la buena marcha del sindicato fue el hecho de encontrarse como Director de la Imprenta el político y escritor Leopoldo Zíncúnequí Tercero quien con su experiencia y voluntad orientó y ayudó a resolver los problemas y escollos que se presentaron para ayudar a encauzar la vida del sindicato.





El señor Juan S. Picazo, Oficial Mayor de la Cámara en tan significativa época, fue también amigo predilecto de los trabadores quien por su calidad humana y apoyo moral con que siempre respondió, se ganó las mayores simpatías y afectos al propiciar todas las facilidades posibles para sus amigos de la Imprenta.

Varios compañeros se destacaron al entablar relaciones con los directivos de otras organizaciones, realizando

asambleas a las que había que darles interés y motivo, sin embargo una de las más grandes realizaciones planteadas, fue la obtención del respaldo y reconocimiento para el sindicato de la imprenta por parte de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) triunfo logrado gracias a los méritos y capacidad de su Secretario General, Vicente Lombardo Toledano, fundador de esa central obrera y para tal efecto se extendió el oficio del registro correspondiente.

Los compañeros de la Sección Segunda siempre han estado representados y en los primeros años destacaron en la Secretaría General Francisco Guevara, Alfonso Rivera, Justino Olalde y José Fonseca y también todos aquellos que han ocupado puestos sindicales y desempeñado comisiones. Los pioneros del sindicalismo en la





Cámara de Diputados de 1928 y 1936 se forjaron en la Imprenta y un testimonio de ello es el del compañero Rodolfo Navarrete que en una Asamblea del Sindicato en que se discutían asuntos de interés para los trabajadores de la Sección Segunda con énfasis pronunció las siguientes palabras: “Cuando paso los umbrales y me encuentro en la imprenta me siento orgullosos al rozarme con sus trabajadores, porque es allí donde realmente vive el alma del Sindicato.”



Finalmente reproduzco algunas palabras de Arturo Calvillo Madrigal,<sup>52</sup> Primer Secretario General en 1936, en relación a la fundación del sindicato, que en aquel entonces era muy delicado hablar de sindicalismo, principalmente en el Poder Legislativo Federal; sin embargo encontraron apoyo en la formación del sindicato animados por el diputado Manlio Fabio Altamirano, que contrastaba con el actuar de las autoridades administrativas de la Cámara de Diputados, que se oponían a la causa sindicalista inclinándose por la creación de una Sociedad Mutualista de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara, actitud ésta que no gustó a los trabajadores, quienes decidieron dirigirse al General Lázaro Cárdenas por la vía telegráfica para que les concediera audiencia para exponerle la situación.

<sup>52</sup> *Apuntes para la Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Poder Legislativo*, México, Cámara de Diputados, 1960, p. 13.



A los dos o tres días el diputado Antonio Mayés Navarro los mandó llamar para comunicarles que tenía instrucciones del Presidente Cárdenas para transmitirles que el Ejecutivo de la Unión veía con agrado la idea de que se constituyeran en un Sindicato.

Así pues, con la mejor de las intenciones y seguramente con grandes omisiones, es como referimos los antecedentes de la creación del Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados.

### **Fuentes consultadas**

*Apuntes para la Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Poder Legislativo*, México, Cámara de Diputados, 1960, 175 pp.

*A la Huelga de Cananea se le considera un movimiento precursor de la Revolución Mexicana.* [En línea] Dirección URL:<http://www.gob.mx/presidencia/articulos/huelga-de-cananea>

Acuerdo de Integración de la Comisión Transitoria para la Celebración del 80 Aniversario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 11 de enero de 2016.

Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, IIS, UNAM, México, 1975.

Bravo Ahuja, Marcela, *Origen y Balance del Movimiento Burocrático*, México, Centro de Investigaciones y Docencia en Ciencias Políticas, UAP, 1988, p. 173, disponible en: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, [En línea] Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx>





*Breve Historia de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)*, [En línea] Dirección URL: [www3.diputados.gob.mx/camara/.../Historia%20de%20la%20FSTSE.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/.../Historia%20de%20la%20FSTSE.pdf)

Camacho Quiroz César, *Inicio de la Huelga en Río Blanco, Veracruz*, [En línea] Dirección URL: <http://www.cesarcamacho.org/site/document.php?id=1522>

Castro Rodríguez, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1986.

Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, *Efemérides*, [En línea] Dirección URL: <http://www.centrolombardo.edu.mx/80-aniversario-la-creacion-la-universidad-obrera-mexico-1936-2016/>

*Ceremonia de 80 Aniversario*, realizado en la Universidad Obrera de México, Ciudad de México, 8 de febrero de 2016, in situ.

De Buen, Néstor, *La decadencia del derecho del trabajo*, México, Porrúa, 2001.

*De la gran huelga minera de 1906 a la actual. Cananea: un siglo de lucha de clases*, El internacionalista, diciembre de 2007 [En línea] Dirección URL: <http://www.internationalist.org/cananeahuelga1906.html>

Fernández Aceves, María Teresa, *Los Talleres y el Trabajo Femenino*, en Orduña Carson Miguel y de la Torre Hernández, Alejandro, coord., *Cultura Política de los Trabajadores, Siglos XIX y XX, prácticas y representaciones: trabajo y lucha de clases*, México, UNAM, 2008, 322 p.



Freyre Rubio, Javier, *Las Organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México*, México, UAM Azcapotzalco, 2008.

Gamboa Montejano, Claudia *Artículo 123 Constitucional. Estudio de antecedentes, derecho comparado y de las iniciativas presentadas*, México, CEDIA, SPI-ISS-13-08, 2008.

*La CTM celebra su 80 aniversario*, INFORMADORMX, 24 de febrero de 2016, [En línea] Dirección URL: <http://www.informador.com.mx/mexico/2016/646736/6/la-ctm-celebra-su-80-aniversario.htm>

Lombardo Toledano, Vicente, *La libertad Sindical en México (1926)*, Colección de Obras Escogidas de VLT, Universidad Obrera de México, México 1974.

\_\_\_\_\_, *Editorial*, Revista Futuro, Pasaje Borda, México, D.F., Tomo I, número I, bimensual, diciembre primero de 1933.

\_\_\_\_\_, *Sin mujeres no hay democracia*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales VLT, 2001, 119 p.

Orduña Carson Miguel y de la Torre Hernández, Alejandro, coord., *Cultura Política de los Trabajadores, Siglos XIX y XX, prácticas y representaciones: trabajo y lucha de clases*, México, UNAM, 2008, 322 p.

Riberá Carbó Anna, *Notas para un calendario anarquista*, en Orduña Carson Miguel y de la Torre Hernández, Alejandro, coord., *Cultura Política de los Trabajadores, Siglos XIX y XX, prácticas y representaciones: trabajo y lucha de clases*, México, UNAM, 2008, 322 p.





\_\_\_\_\_, La Casa del Obrero Mundial y la efímera historia del anarcosindicalismo mexicano, en Orduña Carson Miguel y de la Torre Hernández, Alejandro, coord., *Cultura Política de los Trabajadores, Siglos XIX y XX, prácticas y representaciones: trabajo y lucha de clases*, México, UNAM, 2008, 322 p.

SIID, Cuadernos de Apoyo, Integrantes del Comité de Biblioteca e Informática de 1936 a 1996, México, Cámara de Diputados, Comité de Biblioteca e Informática, LVI Legislatura, 1997, 21 p.

Torres Cruz, Isaac, *IPN celebrará su 80 aniversario con una renovación integral*, Cronica.com.mx, 11 de febrero de 2016, [En línea] Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/944381.html>







## Capítulo 2

1936-1946

### La Conformación del Sindicatos

*Rolando Profirio Castillo Blanco*

**E**n los registros documentales de la Secretaría de Estadística, Conservación Documental, Actas y Acuerdos de nuestro Sindicato, podemos dar cuenta del acta de instalación de fecha 2 de mayo de 1936, de lo que se percibe es que en ella participaron 59 trabajadores que laboraban principalmente en las áreas de imprenta, carpintería y electricidad, la idea original y la que en ese momento prevaleció fue que el nombre de dicha organización fuera Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados, pero hubo una segunda propuesta del compañero Narciso Silva la cual contenía un sentido visionario, para que, el nombre a adoptar no fuera limitativo y para tal efecto se le nombrará simplemente Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados y así en lo futuro pudieran adherirse más áreas de la propia institución legislativa, como por ejemplo las unidades administrativas que no habían sido consideradas en el proyecto inicial de integración, esta idea hubiera sido la idónea si el contexto legal y normativo lo hubiera tenido contemplado, situación de la que hablaremos más adelante, es de suponer que la incipiente pero pujante organización buscó el cobijo de organizaciones aglutinadoras de sindicatos de diversos tipos de trabajadores, el propio





y ya nombrado Narciso Silva fue un digno militante de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), organización de origen puramente revolucionario pues habrá que considerar que esta central se crea el 22 de mayo de 1918 en la Ciudad de Saltillo y en un principio fue liderada por Luis Napoleón Morones, quien hay que decir que más tarde fuera Secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gobierno presidencial del General Plutarco Elías Calles, tal vez esa fue la razón por la que bajo los argumentos de ser trabajadores pertenecientes a las artes gráficas se decide contar con el apoyo muy temporalmente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) central obrera de reciente fundación (24 de febrero de 1936), la CTM nace como una organización simpatizante sino es que creada exprofeso, por el entonces presidente de la Republica el General Lázaro Cárdenas del Río. Y bueno el resultado de la asamblea citada fue la constitución del Sindicato de Trabajadores de Imprenta de la Cámara de Diputados, quedando integrada su primera mesa directiva por los distinguidos compañeros **Arturo Calvillo Madrigal** en su calidad de Secretario General; Rosa Y. Buitrón, Secretaria del Interior y Exterior; Francisco Guevara, Secretario de Organización y Propaganda; Ricardo Strafón, Secretario de Actas; Margarita de la Mora, Secretaria Tesorera; J. Jesús Covarrubias, Artemio Juárez y Justino Olalde, primero segundo y tercer vocales respectivamente y los demás fundadores que merecen también ser nombrados por su activa participación y de los que se puede dar cuenta en el acta de constitutiva del 2 de mayo de 1936 mismos que son: Aurora González, Leonor Suárez, Adela Guerra Buendía, Carmen S. de Tagle, Amelia Arrieta, Clara Tejeda, Manuela R de Arellano, Carmen M. T. de Gómez, Ricarda Robles, Esperanza





Escalante, Esther Cisneros, Concepción Macías Gudiño, Emma Escalante, Esther Torres, Antonia Camacho, Lucio Guevara, Juan Piña, Antonio Medina, Benito Hernández, Agustín Centeno, Gloria Sáenz. Georgina Rodríguez, María Luisa Chávez, Rebeca Gómez, María L. Ruiz, Luis Moncada, Francisco Noriega, Enrique Pedroza, Matías Sánchez, Prudencio, Maciel Castellanos, José Fonseca, Ramón Pulido Jr, Jorge Estrada, Florencio Peña, Alonso Rivera, Miguel Pichardo, Mercedes Sierra, Pascual Horta, Enrique Armendáriz, Narciso Silva, Luis Ayala Tomoneda, Jesús 'Traápaga Villalobos, Ismael Sardaneta, Ignacio Franco, G. Parra, Luis Franco, Jesús Echeverría, Enrique Pliego.-Obdulio Milo, María Torres.

El más grande proyecto de unidad de los trabajadores la CTM pudiera pensarse que fue una escisión de la CROM pues a la cabeza y fundación se encontraban: Vicente Lombardo Toledano y el grupo de los 5 Lobitos conformado por Fidel Velázquez Sánchez, Alfonso Sánchez Madariaga, Jesús Yurén Aguilar, Fernando Amilpa Rivera y Luis Quintero Gutiérrez, pero, porque adherirnos a esta central sindical, bueno para poder formarnos un mejor panorama habría que hacer una retrospectiva del entorno económico, político, legal, social y laboral de la época y es que 1936 fue un año convulso y complejo.

En el ámbito internacional en el viejo continente se gestaban dos revueltas bélicas de la mayor importancia para todos los países del orbe, la Guerra Civil Española y el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la primera tenía la intención de derrocar el gobierno de la Segunda República Española para posicionar a Francisco Franco en el poder, la fiel imagen de la dictadura en contra de un gobierno Español democráticamente electo liderado por el Partido Socialista Obrero



Español, con el que simpatizaban el Partido Sindicalista de extracción anarquista, y muchos personajes marxistas-leninistas del Partido Comunista de España, la defensa de este gobierno democrático, estuvo apoyada por los sindicatos de la Unión General de Trabajadores y el de la Confederación Nacional del Trabajo del país español, el otro bando golpista era apoyado por el fascismo y nazismo con miras a establecer una dictadura hegemónica y dictatorial generalizada en toda Europa.

Así como en España el Partido Socialista Obrero Español en el poder tenía como aliados a diversos sindicatos e idealistas, podemos pensar que en México se repetía el mismo fenómeno, el otrora y poderos Plutarco Elías Calles junto con algunos otros caudillos fundó el Partido Nacional Revolucionario, al mismo tiempo se hizo apoyar por Luis Napoleón Morones líder de la CROM, mismo caso se vislumbra con el General Lázaro Cárdenas en el poder y ante el enfrentamiento con Calles por el intento de este de influir en su gestión, Cárdenas emprende acciones con mayor definición y control de los diferentes grupos productivos de la sociedad, una vez habiendo exiliado Luis Napoleón Morones (1935) como ya se ha citado el 24 de febrero de 1936 se funda la CTM con un claro apoyo del gobierno central, Calles corre igual suerte 10 de abril de 1936 ante un claro debilitamiento de su poder político, y con la firme intención de contrarrestar los poderes facticos creados y sin la injerencia directa que acostumbraba Elías Calles sobre sus postulados y hombres puestos en el poder, en 1938 Cárdenas reconstituye el partido político que lo llevó al poder y lo nombra Partido de la Revolución Mexicana, en ese mismo año se crea con el auspicio del gobierno mexicano la Confederación Nacional Campesina y es en este mismo periodo presidencial se va gestando la fundación de





la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado FSTSE de la que el Sindicato de Imprenta de la Cámara de Diputados sería fundador ya que desde la creación de este después de haber sido apoyado por la CTM, nuestra organización sindical estuvo fuertemente ligada a la Alianza de Organizaciones de Trabajadores al Servicio del Estado de 1935 (AOTE) que meses más tarde se transformaría en la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE) final antecesora de la Federación a la que actualmente pertenecemos.

Todos estos vaivenes nos permiten observar que durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas se estructuraron y consolidaron organizaciones de la mayor importancia que a la fecha aglutinan los principales grupos productivos del país, trabajadores burócratas en la FSTSE, obreros en la CTM, campesinos en la CNC y técnicos y profesionistas en la CNOP (1942), pero a diferencia del gobierno Español de aquel entonces, pues se cuidó que ninguna de estas agrupaciones cayera en la corriente del anarcosindicalismo y aunque se agrupaban en federaciones y confederaciones su ética de actuación cuidaba mucho el valerse de acciones directas y revolucionarias ya que con menor frecuencia se llegaba a la huelga generalizada de sus sectores, de hecho Bertha Lerner en un artículo realizado en el año 1986 en su calidad de integrante del Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM) argumenta “los trabajadores del Estado Mexicano que se ubican en las oficinas de gobierno y desempeñan funciones burocráticas son una fuerza conservadora en el sentido que buscan una estabilidad económica y se alejan del empoderamiento político que en el momento revolucionario les dio fuerza e identidad, generando en la



burocracia dos instancias la de los trabajadores de base que se organizan y los que optan por la confianza de las instituciones a las cuales sirven sin restricciones siempre con el anhelo de formar parte del poder del Estado al que solo unos cuantos llegan”<sup>1</sup> (la burguesía del Estado)...

Y es que la orientación buscada, proveniente del lema inicial de la CTM “Por una sociedad sin clases”, en estricto sentido lo que motivo la revolución de 1910 en México fue la explotación de campesinos y obreros por parte de la burguesía dictatorial, el verdadero movimiento revolucionario pretendía no el empoderamiento como se pudo ver en el resultado final de la conducción del país, sino la apertura de oportunidades reales y justas para la sociedad productiva de la nación, y en ese sentido se buscaba la justa remuneración al trabajo de campesinos y obreros, para alcanzar una vida digna y en igualdad de condiciones (CUANDO LOS SUELDOS SE PAGAN SE APAGAN LAS REVOLUCIONES).

Esto no quiere decir que los trabajadores se disciplinaran ante los poderes facticos o políticos, en ese mismo año de 1936 explotan tres huelgas de la mayor importancia, que le darían un cambio a la intervención del gobierno mexicano en sectores estratégicos de la productividad de nuestra nación y abrirían el camino para un ambicioso plan de nacionalización, con lo que Cárdenas intenta algo así como un Capitalismo Monopolista de Estado basado en un control centralizado de los aparatos productivos y de las riquezas del territorio

---

<sup>1</sup> Lerner, Bertha. “Los trabajadores públicos: el misterio y la eficacia de las políticas estatales. Los trabajadores del Estado: fuerza conservadora en la actualidad previamente fuerza revolucionaria” en *Revista Mexicana de Sociología*. 46(2), 1984, p. 31-57.





(petróleo, electricidad, minería, ferrocarriles, puertos marítimos y aéreos etc.) y para tal efecto es necesario en aquel entonces tener el control, de la productividad a través de satisfacer en poca medida las necesidades de la fuerza laboral situación que le fue complicada al gobierno mexicano pues los grandes consorcios internacionales se negaban a acceder a las peticiones de los trabajadores, lo que motivo como ya se ha manifestado la protesta organizada de diferentes sindicatos apoyados por la CTM, y en ese contexto se presentan los siguientes eventos en un plazo muy corto de tiempo:

**La huelga vidriera de 1936;** en enero de 1936, los trabajadores de Fundidora (Monterrey) desbarataron los Sindicatos del Acero y decidieron unirse al sindicato minero nacional, pasando a ser desde entonces su sección número 67. Por la salida de 16 organizaciones de Sindicatos del Acero, los sindicatos independientes perdieron el puesto que ocupaban en la Junta de Conciliación y Arbitraje (Snodgrass, 1996). El ejemplo de los siderúrgicos fue seguido por otros. En febrero y marzo de 1936 un grupo de obreros de Vidriera Monterrey formó un nuevo sindicato y venció en un recuento de trabajadores al sindicato blanco existente. El laudo de la junta despojó a los blancos de la titularidad del contrato de Vidriera. Los magnates de la industria de Monterrey exigieron la renuncia del presidente de la junta y protestaron con una manifestación multitudinaria y multclasista que ha trascendido como el más grande desafío, hasta ese momento, de un grupo empresarial contra el Estado mexicano posrevolucionario. Entonces Cárdenas viajó a Monterrey y convalidó el laudo de la junta. Presentó además su programa de política obrera, que tituló “13 puntos de política obrera”.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los sindicatos blancos de Monterrey (1931-2009).- Miguel Ángel Ramírez Sánchez, Universidad Autónoma de Baja California (Frontera Norte, Vol. 23, Núm. 46, JULIO-DICIEMBRE de 2011 pp.190)



La **huelga laboral ferrocarrilera en México de 1936** estalló el 18 de mayo del mismo año. La huelga fue declarada inexistente por el la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ante este hecho la CTM interviene de manera directa y manifiesta que la Junta emitió el laudo respectivo antes del estallamiento de la huelga y que además no había otorgado el derecho de aportación de pruebas de las demandas laborales presentadas por el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, censurando el primer grave atropello que el gobierno comete en contra de los derechos sociales de la clase trabajadora<sup>3</sup>, para lo cual el Consejo Nacional convoca a realizar el día 18 de junio un paro nacional de una hora de todos los sindicatos adheridos a la CTM, para protestar contra el laudo de la junta de conciliación y exigir respeto al derecho de huelga establecido en la Constitución, porque no sólo es un atropello contra el sindicato ferrocarrilero, sino una amenaza contra el proletariado en su conjunto, y contrario a los intereses de todos los sectores del pueblo de México, porque cada vez que los trabajadores enfrentan a empresas donde hay presencia de capital extranjero, se quebrantan o niegan los derechos de los trabajadores, lo que convierte estas prácticas nocivas en un peligro para la nación, por la intervención del exterior en asuntos exclusivos de la administración pública del país. Hecho lo anterior la huelga se realiza con éxito y es “la primera huelga de 'brazos caídos' que registra la historia de las luchas sociales de México”.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Confederación de Trabajadores de México, “La huelga de los ferrocarrileros fue sofocada. Protesta de la CTM”, en CTM 1936-1941, pp. 101-102.

<sup>4</sup> Confederación de Trabajadores de México, “El Primer Consejo Nacional de la CTM frente al conflicto”, en CTM 1936-1941, pp. 91-92.



Este conflicto laboral es aprovechado por el Presidente Lázaro Cárdenas para presentar ante el Congreso la iniciativa que propone la creación de la Ley de Expropiación misma que es aprobada el 25 de noviembre de



1936 y promulgada el 23 de junio del siguiente año para dar paso a la decisión de poner en manos de los propios trabajadores el manejo y administración de la naciente empresa de carácter público lo que no implica que las líneas ferroviarias pasasen a ser propiedad de los trabajadores.

En 1940, la administración obrera concluyó pues el sindicato era al mismo tiempo la empresa y el síndico, lo que generaba un obvio conflicto de intereses pues al no tener la propiedad de la empresa misma, no se podía configurar como cooperativa.

También en ese año de 1936 sobreviene **la huelga de electricistas** que se produjo el 16 de julio encabezada por Francisco Breña Alvírez y Manuel Paulín, contra la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. (Mexican Light and Power Company), declarada por los trabajadores pertenecientes al Sindicato Mexicano de Electricistas





(SME), esta se debió a la negativa de la empresa extranjera de mejorar las condiciones económicas y sociales de los trabajadores. Después de posponer en dos ocasiones la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo aun y cuando este vencía el 30 de abril de 1936, sus principales peticiones se centraban en:

1o. Ordenar, reglamentar y hacer más claras y precisas las disposiciones del Contrato Colectivo de 1934, que la experiencia de dos años había mostrado que daban origen a dificultades provenientes de una interpretación diversa, con el fin de eliminar dichas dificultades y hacer más fácil y expedita la aplicación del Contrato.

2o. Eliminar estipulaciones que establecían injustas diferencias entre los trabajadores, las cuales el sindicato se vio obligado a aceptar en 1934 y elevar ciertos derechos, prerrogativas y beneficios económicos, para ponerlos más en consonancia con los avances hechos últimamente en materia de contratación colectiva, o para que sirviera de precedente a otros trabajadores.<sup>5</sup>

Ante inútiles negociaciones en las que hubo representación del ejecutivo federal, la huelga estalla el 16 de julio, contrario de lo sucedido en la huelga ferrocarrilera que fue declarada inexistente en esta ocasión el movimiento y la declaración de huelga es declarada de legal, durante diez días en los cuales la CTM se dice, ofreció un amplio apoyo al movimiento, y en los que se suspendido el suministro de electricidad de manera intermitente en la Ciudad de México y zonas cercanas con la excepción de hospitales, instalaciones hidráulicas, alumbrado público y edificios públicos, contando con el apoyo de los sindicatos que operaban las centrales eléctricas en el interior del país

---

<sup>5</sup> Ídem.





que votaron una huelga de solidaridad a nivel nacional, lo que ocasiona que las empresas extranjeras accedan a los peticionarios y salvo algunas cuestiones menores de sus reclamos la huelga rinde los frutos esperados, lamentablemente tal vez para los planes del presidente Cárdenas esta ocasión no se presta para la nacionalización cuasi inmediata como el efecto causado por la huelga de ferrocarrileros.

Así, estas huelgas fueron el terreno de prueba a los límites del apoyo del Estado al movimiento obrero. Incluso, la actitud del Estado hacia los trabajadores y su oportuna intervención influyeron críticamente en la respuesta obrera en cada caso, y en el resultado no violento de cada conflicto. Para la clase obrera, la conjunción de estas experiencias contribuyó a definir el tipo de representación laboral más adecuada para la coexistencia de la fuerza de trabajo organizada con el estado cardenista. Estas situaciones muestran un pequeño panorama de ese año convulsionado y lleno de matices en el ámbito laboral, dando plena justificación del porque la creación del Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados, el cual sufriría muchas modificaciones en su conformación en los años venideros, motivados por la adecuación de la legislación en materia laboral entre ellas la aprobación del Estatuto Jurídico impulsado por la FNTE que tocaremos en los siguientes párrafos, la reforma al artículo 123 constitucional con la adición del apartado B, y la creación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que mucho más tarde dotarían de herramientas legales para sustentar el movimiento laboral burocrático en nuestro país.

Antes de adentrarnos en los anales del movimiento mencionado, es necesario hacer referencia de la huelga petrolera que estalló el 28 de





mayo de 1937 derivada del conflicto de las empresas petroleras: la Standard Oil y la Royal Dutch Shell, dos grandes monopolios internacionales del petróleo.

De esta manera suponemos que el presidente Cárdenas prefiere medianamente favorecer a los obreros en acatamiento a lo establecido en el artículo 123 de la Constitución y su reglamentaria Ley del Trabajo promulgada el 18 de agosto de 1931 que solo constaba de 685 artículos y complementar su programa privatizador al intervenir de manera directa solicitando a los trabajadores levantaran la huelga, lo que sucedió el 9 de junio del mismo año, solo para que posteriormente el STPRM promoviera ante la Junta de Conciliación y Arbitraje un conflicto colectivo de naturaleza económica.



El 18 de diciembre, la Junta emitió un laudo condenando a las compañías a pagar 26 millones de pesos de la época, por concepto de aumento en salarios y prestaciones. El 28 de diciembre, las compañías se inconformaron con el laudo e interpusieron un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 1º de marzo de 1938, la Cuarta Sala del Trabajo de la Corte dio a conocer la sentencia negando el amparo a las compañías. El 14 de marzo, la Junta dio un plazo de 24 horas a las compañías para que cumplieran el laudo del 18 de diciembre. Las compañías dijeron que estaban imposibilitadas para aplicar el laudo de la Junta y que, de acuerdo a la Ley, se daría por terminado el Contrato de Trabajo. Las





compañías se declararon en rebeldía y el conflicto dio un giro inesperado.

La noche del 18 de marzo de 1938, a través de la radio en cadena nacional, Lázaro Cárdenas dio a conocer el Decreto de Expropiación de la industria petrolera mexicana por causas de utilidad pública, basándose en lo dispuesto por el Artículo 27 Constitucional.<sup>6</sup>

Ya es tiempo de adentrarnos en el contexto del movimiento obrero burocrático mexicano y como nuestro sindicato se vino recomponiendo y adhiriendo a organizaciones afines con la intención de fortalecerse en un gran proyecto visionario que sucumbió ante los intereses pírricos de algunos protagonistas y de la lucha organizada y de protesta para impulsar la creación de normas legales que dieran seguridad social y jurídica a la clase burocrática.

El proyecto mencionado consistía en reunir en un solo sindicato a las instancias que conforman el Poder Legislativo aglutinando trabajadores de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta organización se empezó a formalizar el 16 de febrero de 1938 con juntas preparatorias para constituir el Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo.

Con el objeto de formar un panorama real de los acontecimientos a continuación se transcriben de manera puntual las actas de las juntas realizada en febrero de 1938:

---

<sup>6</sup> D. Bahen, A. Hernández.- *Huelga Petrolera 1937*, Revista Energía, volumen 7 número 183 (texto en línea: <http://www.fte-energia.org/E83/10.html>)



ACTA DE LA JUNTA EFECTUADA POR LOS DELEGADOS  
DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO  
DE LA FORMACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES  
DEL PODERLEGISLATIVO

En la ciudad de México, D.F., a las 11:00 horas del día 16 de febrero de 1938, se abrió la junta con las siguientes asistencias: por el Departamento de Secretaría y Comisiones, Pablo G. García, José G. Zamora, Francisco Casas H. y Carlos Pérez Villafaña; por la Contaduría Mayor de Hacienda, Nicolás Cano, Graciano Amezcua y Moisés Rosalío García; y por la Imprenta, Federico Garduño, Francisco Guevara, Jesús Covarrubias y Alonso Rivera.

Se nombró en Comisión a los CC. Jesús Covarrubias, José G. Zamora y Nicolás Cano, para hacer una atenta invitación a los compañeros del Senado, a fin de que designen delegados que los representen, para trabajar conjuntamente en la organización del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo.

También se nombró en Comisión a los CC. Francisco Casas H., Carlos Pérez Villafaña, Nicolás Cano, Graciano Amezcua, Federico Gudiño y Alfonso Rivera, para que formulen un proyecto de Estatutos del Sindicato que se organiza.

A las 11:35 se levantó la junta, citándose para el día de mañana a las 11:00 horas.





ACTA DE LA JUNTA EFECTUADA POR LOS DELEGADOS  
DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO,  
EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1938, CON MOTIVO  
DE LA FORMACIÓN DE SU SINDICATO

En la ciudad de México, D.F., a las 11:20 horas del día 17 de febrero de 1938, se abrió la junta con la asistencia de un total de 16 delegados.

Para encauzar los debates, se nombró como Presidente al C. Serrano, quien en representación de la Delegación del Senado, manifestó que, atendiendo la invitación que se les hizo al efecto, los elementos del propio Senado, estaban dispuestos a colaborar con los de las Dependencias de la Cámara de Diputados, siempre que se tomaran en cuenta estos dos puntos de vista, que son para ellos básicos:

Primero.- Que en los Estatutos, se establezca terminantemente el respeto absoluto y completo de la interdependencia de cada uno de los sectores del Poder Legislativo, por 10 que se refiere a su régimen interno; y,

Segundo.- que permanentemente, se establezca también que en la integración del Comité Directivo, siempre mantenga el Senado un veinticinco por ciento de representación dentro de ese Comité. Y como la Asamblea aprobara estos puntos de vista, la Delegación del Senado estuvo conforme en colaborar, desde luego, con las Delegaciones de las Dependencias de la Cámara de Diputados, para trabajar conjuntamente en la constitución del Sindicato que se organiza.

Se aprobó el siguiente Orden del Día.

1. Entrega de credenciales de los CC. Delegados



2. Nombramiento de la Mesa Provisional de Debates
3. Nombramiento del Comité Ejecutivo Provisional
4. Nombramiento de Comisiones, y
5. Asuntos Generales

Después de que los CC. Delegados hicieron entrega de sus credenciales, se designó como Presidente Provisional al C. Serrano, auxiliado por el C. Pérez Villafaña, como Secretario.

Se nombró el siguiente Comité Ejecutivo Provisional: Presidente, Fidel B. Serrano; Primer Secretario, Pablo González; Segundo Secretario, Carlos Pérez Villafaña; Primer Prosecretario, Nicolás Cano; Segundo Prosecretario, Srta. Raquel González; y Tesorero, Federico Gudiño, proponiendo además, el C. Cano, que el resto de los delegados quedarán como Vocales.

Se facultó al Comité Ejecutivo, para comunicar a quienes correspondía y en la forma que mejor preceda, la integración del propio Comité Ejecutivo, que por ahora tiene el carácter de provisional.

Se aprobó agregar dos miembros a la Comisión nombrada para formular un proyecto de Estatutos, con objeto de que dentro de esta Comisión también figuren elementos del Senado, resultando designados los CC. Robles Arenas y Serrano.

Se nombró a los CC. Pablo González García, Moisés Rosalío García y Jesús Covarrubias, para que lleven la representación del Sindicato ante las Comisiones de la Cámara de Diputados que estudian el proyecto del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado; en el concepto de que, de preferencia, presenten puntos de vista por escrito.





Finalmente, se aprobó una cuota extraordinaria de cincuenta centavos, por una sola vez, excluyendo a los trabajadores que tengan un sueldo diario de dos pesos o menos, con objeto de sufragar los gastos del Comité Ejecutivo Provisional; en la inteligencia de que se gestione que en las pagadurías respectivas, se haga este descuento y se entregue la suma total que se recaude al Tesorero del Sindicato.

A las 13:20 se levantó la junta, citándose para el próximo sábado a las 11:00 horas.

ACTA DE LA JUNTA EFECTUADA POR LOS DELEGADOS  
DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO,  
EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1938, CON MOTIVO  
DE LA FORMACIÓN DE SU SINDICATO

En la ciudad de México, D.F., a las 12:05 horas del día 19 de febrero de 1938, con asistencia de 11 delegados, se abrió la junta.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Organización de labores.
3. Asuntos Generales.

Fue leída y aprobada, sin debate, el acta de la sesión anterior.

Se resolvió que la Comisión *que* se encargue de redactar los Estatutos, trabaje en forma unitaria. Se aprobó que, después de girar y dar a conocer oficialmente a quienes corresponda, los avisos relativos a la integración del Comité Ejecutivo Provisional del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo, se procure el pago de la cuota extraordinaria de cincuenta centavos, para que la Tesorería del Propio Sindicato disponga de fondos; y, considerando que la prensa no ha





precisado la totalidad de los Sindicatos que han enviado representantes a hacer guardias en la escalinata de la Cámara de Diputados, para pedir la pronta expedición del Estatuto Jurídico, se acordó comunicar también a todos los periódicos de la Capital la constitución de este Comité Ejecutivo Provisional.

A las 13:25 horas se levantó la junta, a la que asistieron un total de 11 delegados.<sup>7</sup>

Realizado lo anterior se procedió a dar aviso a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, de la constitución del Comité Ejecutivo Provisional del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo y la publicación de la Convocatoria dirigida a los trabajadores del Poder Legislativo Federal que quisieran incorporarse al proyecto del Sindicato naciente con los siguientes documentos:

Oficio Núm. 001.

C. Juan S. Picaza  
Oficial Mayor de la Cámara de  
Diputados del H. Congreso de la Unión  
Presente.

En la junta preliminar celebrada del día 16 del mes en curso, por los Delegados nombrados por la totalidad de los empleados de las distintas Dependencias de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, se constituyó el Comité Ejecutivo Provisional del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo, quedando integrado en la siguiente forma:

Presidente, Fidel B. Serrano; Primer Secretario, Pablo González García; Segundo Secretario, Carlos Pérez Villafaña; Primer Prosecretario

<sup>7</sup> Revista Gremio Año V, Número 22, Enero-Febrero 2002 (ídem)



Nicolás Cano; Segundo Prosecretario, Raquel González; Tesorero, Federico Gudiño.

Lo que tenemos el honor de comunicar a 'usted para Su conocimiento, haciendo presente las seguridades de nuestra atención.

México, D.F., a 21 de febrero de 1938.

Ya convocados todos los trabajadores se procedió a la celebración de la Asamblea Constitutiva del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo, la cual se llevó con algunos sobresaltos, pues como se mencionó los intereses particulares y de grupo salieron a relucir durante la realización de la misma y por ende se frustró el proyecto de la mayor envergadura que contemplaba la conformación de una organización que hubiera trascendido a cualquier otro de la época por las muchas limitantes legales pues aún y cuando en esa fecha no se había aprobado el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, la pujanza de este importante sector laboral caminaba con fuerza en contra de la adversidad librando cualquier obstáculo que se presentaba para limitar la organización sindical burocrática, por eso es necesario presentar la transcripción del acta de dicha Asamblea que da cuenta de lo sucedido:

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL SINDICATO  
DE TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL,  
VERIFICADA EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE MIL  
NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO

En la ciudad de México, a las dieciséis horas y treinta minutos del sábado dieciséis de abril de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en



el Salón de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ciento ochenta y siete miembros del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo, y encontrándose representadas las cuatro Secciones de que este Sindicato se compone y que son: la Primera, Trabajadores de la Cámara de Diputados; la Segunda, Trabajadores de la Cámara de Senadores; la Tercera, Trabajadores de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cuarta, Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados, se abrió la sesión.

Enseguida se dio lectura al orden del día, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Elección de la Mesa de Debates (presidente y tres secretarios).
- II. Informe del Comité Ejecutivo Provisional, por conducto de su Presidente;
- III. Discusión del proyecto del Estatuto del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo Federal, y
- IV. Elección del Comité Ejecutivo General; rendición de la protesta y toma de posesión de los respectivos puestos.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, se eligieron a continuación, a un Presidente de Debates y tres secretarios, a proposición del C. Pablo González García. Resultaron designados: para Presidente de Debates, el C. Federico Gudiño, por la Sección Cuarta; el C. Mc. Alpine, por la Sección Tercera; el C. José Ramírez, por la Sección Segunda y el C. Pablo G. García por la Sección Primera.

En vista de que el C. García, por las razones que adujo, se excusó de funcionar como Secretario, se designó en su lugar al C. Virgilio Valladares, a proposición del C. Carlos Pérez Villafaña.

Presidencia del C. Federico C. Gudiño.





En consecuencia, el C. Fidel B. Serrano, a nombre del Comité Ejecutivo Organizador, dio lectura del informe que se refiere el segundo punto de la Orden del Día, o sea, la decisión del proyecto de Estatuto del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo Federal.

El C. Antonio Díaz, miembro de la Sección Tercera, solicitó se leyera artículo por artículo de los Estatutos, para su aprobación o discusión en su caso, con lo que estuvo conforme la mayoría de los presentes.

El C. Pablo G. García, miembro de la Sección Primera, usó de la palabra para aclarar que, habiendo sido distribuido profusamente el Proyecto impreso de los Estatutos, y habiéndose tomado un acuerdo entre los Delegados de las Secciones, a efecto eje que se discutiera y aprobara tanto en lo general como en lo particular, con excepción de aquellos artículos o fracciones que fueran separados para discutirse, con objeto de abreviar tiempo y entrar de lleno al debate. Consultada la Asamblea respecto de esta proposición, fue resuelta afirmativamente, por manifiesta mayoría, habiendo repetido la votación a instancias de ésta, los miembros de la Sección Tercera.

En consecuencia, la Presidencia invitó a los compañeros que quisieran discutir preceptos de los Estatutos, a que se pasara a apartarlos para ese efecto.

Firmada por C. Antonio Díaz, miembros de la Sección Tercera, se presentó a la Mesa una nota por la que se separaron para su discusión, los siguientes preceptos: Fracción III del artículo 10; una adición al artículo 16; fracción III del artículo 19; artículo 17; artículo 25; artículo 33; fracción XII del artículo 35; fracción VII del artículo 46; una adición al artículo 79 y un proyecto del artículo 5° transitorio.





Firmada por los CC. Carlos Pérez Villafaña, Raúl C. Ramírez, Virgilio Valladares y Francisco Casas, miembros de la Sección Primera, se presentó a la Mesa una nota por la que se separan los siguientes preceptos para su discusión: Fracción I del artículo 49, fracción II del artículo 63 y disposiciones conexas; artículo 69 y artículo 79.

Con objeto de encauzar los debates, a proposición de la Mesa y con aprobación unánime de la Asamblea, se acordó que en la discusión de todo precepto, sólo podrían hacer uso de la palabra dos oradores en pro y dos en contra, alternados, empezándose por el contra.

A discusión la fracción III del artículo 10, usó de la palabra en contra el C. Antonio Díaz, quien solicitó la supresión total de la misma, que a la letra dice: "Tener por lo menos dos años en el desempeño de servicios reales y efectivos al Poder Legislativo Federal en el momento de la elección". (Se refiere a los requisitos para ser miembro del Comité Ejecutivo General del Sindicato).

En pro usó de la palabra el C. Rodolfo Navarrete, miembro de la Sección Primera, y le siguieron en contra y en pro, respectivamente, los CC. Gonzalo Álamo Blanco y Pablo González García.

Durante este debate, se hizo patente la actitud desordenada de un grupo de compañeros de la Sección Tercera, encabezado por los CC. Hermenegildo Campos, Antonio Díaz y Gonzalo Álamo Blanco, habiéndose dado cuenta la Asamblea que el primero de los compañeros mencionados se encontraba en estado de ebriedad y que con frecuencia profería palabras inconvenientes incitando a romper el orden, por lo que la Mesa excitó a todos los presentes para que se sirvieran guardar la compostura debida.





Consultada la Asamblea si el asunto estaba suficientemente discutido, ésta resolvió afirmativamente, por lo que se recogió la votación, que puso de manifiesto, por mayoría de votos, la decisión de que subsistiera la fracción III del artículo 10 tal como aparece en el Proyecto de Estatutos. La Secretaría hizo la declaratoria correspondiente, y acto seguido, compañeros, miembros de la Sección Tercera, en número de cuarenta y tres, abandonaron el Salón en actitud de completa indisciplina, no obstante que el resto de los asistentes a esta sesión, según lista que pasó la Secretaría, alcanzó el número de ciento cuarenta y cuatro compañeros, con lo que quedó evidenciando el hecho de que los miembros que se ausentaron, pertenecientes a la Sección Tercera, estaban en completa minoría. En vista de lo anterior, la Asamblea resolvió que se levantara un acta por separado, haciendo constar el hecho, antes de continuar la discusión del Proyecto de Estatutos.

Puestos a discusión, sucesivamente, cada uno de los preceptos apartados para su discusión, por el C. Antonio Díaz y de los cuales se ha hecho mención pormenorizada, fueron sostenidos en la Asamblea en los términos en que están redactados en el Proyecto de Estatutos presentado por la Comisión; con excepción de la fracción VII del artículo 46, cuya suspensión total estaba propuesta por el C. Antonio Díaz, y que la propia Asamblea aceptó desapareciera.

La fracción de que se trata, estaba redactada en los términos siguientes:

"VII. Para que un miembro del Sindicato goce de los derechos que le otorgan estos Estatutos, se requiere una antigüedad, cuando



menos de veinticuatro meses consecutivos como trabajador efectivo en alguna de las Dependencias del Poder Legislativo.

A discusión los preceptos reservados por la Sección Primera, se concedió el uso de la palabra al C. Virgilio Valladares, quien propuso se reformara el texto de la fracción I del artículo 49, para quedar redactado así: "Tener voz y voto en las Asambleas", a lo que otorgó su asentimiento la totalidad de los presentes.

La proposición para que se suprimiera la fracción II del artículo 63, así como todas las disposiciones que le sean conexas, fue rechazada por la Asamblea.

Respecto a la modificación propuesta, también por la Sección Primera, el artículo 69, el C. Pablo G. García aclaró que por error en los originales se había alterado el orden de los preceptos y que no había inconveniente en que quedara ordenado dicho precepto en los términos propuestos, a saber:

Artículo 69. La expulsión se aplicará.

- I. Por traición al Sindicato
- II. En casos graves de indisciplina o de inmoralidad, y
- III. Por falta de solidaridad que perjudique el buen nombre e integridad del Sindicato.

"En todos los casos a que se refieren las tres fracciones a este artículo, la expulsión se aplicará siempre que el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia sea condenatorio y resulte aprobado por las dos terceras partes de la Asamblea General, teniendo el interesado el recurso de revocación ante la propia Asamblea".

A proposición de la Srita. María G. Ibañez, la Asamblea aprobó se incluyera en este precepto un fracción Cuarta, que diga: "IV.





Concurrir a las Asambleas en estado de embriaguez, proferir frases que ultrajen el honor de los miembros del Sindicato, presentarse armado a las mismas, provocar escándalo grave, deliberadamente".

Respecto a la reforma propuesta asimismo por la Sección Primera, del artículo 79, la Asamblea la rechazó.

Se aprobó finalmente, una proposición formulada por el C. Gelasio Pedroza, en el sentido de que la cuota ordinaria de los miembros del Sindicato, sea la del medio por ciento de los salarios, que se recogerá mensualmente.

No habiendo otros preceptos pendientes de discusión, y a invitación de la Mesa, puestos de pie todos los presentes: El C. Presidente de Debates, hizo la siguiente declaratoria:

***"HOY, SÁBADO DIECISÉIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, HABIÉNDOSE APROBADO LOS ESTATUTOS RESPECTIVOS, QUEDA LEGALMENTE CONSTITUIDO EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO".***

Mientras todo esto se daba al interior de la organización, en lo referente a su participación e integración a los organismos aglutinadores de sindicatos, como se ha comentado al principio de este capítulo y en congruencia con lo escrito por Marcela Bravo Ahuja la conformación de la AOTE (DICIEMBRE DE 1935) que tuvo vida por unos cuantos meses pues al efectuarse el primer Congreso de la Alianza (del 4 de agosto al 4 de septiembre de 1936) , ésta se

<sup>8</sup> Revista Gremio Año V, Número 23, Marzo-Abril 2002 (ídem)



reestructura y toma el nombre de Federación Nacional de Trabajadores del Estado (segundo antecedente de la FSTSE), es de señalar que esta organización solo admitía en sus filas a los trabajadores manuales más desprotegido y explotados, muy probablemente eso motivó el auspicio de nuestro Sindicato en esta organización, sino, cómo se explicarían las manifestaciones en 1938 para que estuvieran nuestros fundadores en la escalinata de la Cámara de Diputados exigiendo la aprobación del Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión (Estatuto Jurídico), normatividad necesaria para establecer la relación del Estado con sus trabajadores, pues ni la misma Constitución en su artículo 123 se había ocupado de este importante segmento laboral, pues solo establecía las relaciones entre factores producción-capital-trabajo, consecuentemente se pensó que los servidores públicos debían ser sujetos de una legislación reglamentaria con su respectiva base constitucional. Es de mencionar, que no es sino hasta el año de 1960 que se adiciona la Carta Magna para hacer la distinción de los sectores privados y públicos el establecimiento de los apartados "A" y "B" respectivamente, y tres años más tarde, en diciembre de 1963 se sanciona y promulga la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional que abrogaría el Estatuto Jurídico que durante su vigencia 1938-1963, fue objeto de dos importantes derogaciones y modificaciones la primera en 1941 y posteriormente en 1947 respectivamente, con el objeto de adecuarlo cada vez más a las necesidades de los trabajadores al servicio de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Funcionarios del Distrito Federal y Territorios.





La creación y puesta en vigor del Estatuto Jurídico fue uno de los compromisos del propio Presidente Lázaro Cárdenas para con los movimientos sindicalistas burocráticos en auge y las organizaciones aglutinadoras de los mismos, a la mitad del periodo presidencial se comenzó a ejercer presión sobre las instancias legislativas del Congreso de la Unión primero en el Senado y posteriormente ante la Cámara de Diputados, en estos movimientos el Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados tuvo una participación activa de la mano de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE), pues era de vital importancia fijar las reglas en las relaciones de las diversas instancias gubernamentales con sus trabajadores en función de la labor que desempeñasen estos últimos.

En los meses subsecuentes se seguirían organizando y conformando más sindicatos en 1937 que se adherían a la Federación Nacional de Trabajadores del Estado entre otros el Sindicato de la Procuraduría General de la República, el Sindicato de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el nombre de Unión de Trabajadores del Departamento del Trabajo, el Sindicato del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, con el nombre de Unión Sindical de los Trabajadores de Pensiones, el Sindicato de Anales de Jurisprudencia con el nombre de Sindicato de Empleados al Servicio de Anales de Jurisprudencia, el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de la Reforma Agraria con el nombre de Sindicato de Trabajadores del Departamento Agrario y se forma también el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal con el nombre de Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal.



Una Comisión técnica-jurídica designada por la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE) elabora el primer proyecto de lo que habría de ser su “Estatuto Jurídico” y en el año de 1938, la FNTE, organizó un mitin, el primero en la historia de los trabajadores del Estado, en apoyo al gobierno cardenista, para que se elevara a la categoría de Ley, el Estatuto Jurídico. Fue la primera vez que se vieron juntas las organizaciones burocráticas existentes, entre ellas el Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados que en sus dos años de existencia ya venía contemplando la posibilidad de aglutinarse con la intención de fortalecerse.

El Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión se aprobó el 5 de diciembre de 1938, entre sus alcances determinaba las relaciones laborales entre los empleados federales y los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, establecía normas relativas a vacaciones, días de descanso, sueldos, ascensos, antigüedad, pensiones y derecho de huelga y estipulaba la creación de un tribunal y juntas arbitrales para la resolución de controversias, en cumplimiento a ello el 1o. de abril de 1939, se crea el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo el primer Presidente de este Tribunal el Lic. José Guadalupe Zuno.

Este Estatuto Jurídico de 1938 tuvo una vida efímera pero sentó las bases de las relaciones de los trabajadores burocráticos con el Estado, el 4 de abril de 1941 por iniciativa del Presidente Manuel Ávila Camacho surgía un nuevo Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, que entre las modificaciones más importantes con respecto a la norma que le antecedió se encontraban:



- La desaparición de las Juntas Arbitrales en cada dependencia de gobierno, otorgando al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje jurisdicción y competencia para todos los sectores laborales del Estado.
- La reglamentación para la implementación de escalafones de ascensos.
- La prohibición a los sindicatos de burócratas de aglutinarse o adherirse a centrales obreras o campesinas.

Antes de esto en Asamblea celebrada el 3 de marzo de 1939, en virtud de que el Senado y la Contaduría Mayor de Hacienda que conformaban las secciones segunda y tercera respectivamente, los trabajadores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, apoyados en lo establecido en el Capítulo I, Título Tercero Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, se reorganizan para constituir el “Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión” con todas las obligaciones y derechos que para estas organizaciones establecía dicho ordenamiento legal. Al mismo tiempo se acuerda que formará parte de la Federación de Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, a la que reconocerá como central clasista, adoptando el lema que aún perdura en la FSTSE: “Por un Estado al Servicio del Pueblo”.

Igualmente se establece como residencia oficial del sindicato la Ciudad de México, o en su defecto el lugar donde radique legalmente la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y al no contar con una sede determinada su domicilio sería el que en su momento establezca su Comité Ejecutivo General.



Para su mejor funcionamiento, el Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se divide en dos Secciones:

La Primera Sección integrada por trabajadores de las diversas oficinas de la Cámara de Diputados y los de la Biblioteca del Congreso de la Unión.

La Sección Segunda integrada por los trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados.

Las Secciones serán autónomas en sus regímenes interiores y estarán regidas por Comités Locales compuestos de cuatro miembros; un Secretario Local, un Secretario de Organización, un Secretario de Actas y un Secretario Tesorero. Su autonomía tendrá como límite las prescripciones de observancia general de los presentes Estatutos y los acuerdos y disposiciones de la Asamblea General.

*(Datos tomados de los Estatutos aprobados en Asamblea General efectuada el día 25 de abril de 1939, por no haber Acta Constitutiva).*

Años más tarde nuestra organización intentaría nuevamente reorganizarse en unión con los trabajadores de la Cámara de Senadores, pero entre tanto en una gestión de la mayor relevancia patriótica el 5 de agosto de 1944 nuestro sindicato es abanderado de manera oficial, la ceremonia se llevó a cabo en el Palacio de las Bellas Artes presidida por el C. Diputado Federico Medrano Valdivia del

<sup>9</sup> Revista Gremio Año V, Número 23, Marzo-Abril 2002 (ídem)





Estado de Guanajuato que fungía como Jefe de Control Político de la Cámara de Diputados, el evento fue ambientado por grupos artísticos del Sindicato y la Banda de Guerra del Estado Mayor Presidencial de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El acto dio inicio con un desfile que salió de la Cámara de Diputados (Donceles y Bolívar) de donde escoltada por los integrantes del Sindicato salió el lábaro patrio portado por la compañera Honoria Carreto y en una correcta formación por la instrucción militar previamente recibida se transitó por la calle de Bolívar para después acceder a la Avenida 5 de mayo, para finalmente llegar al Palacios de las Bellas Artes donde se realizaría el acto protocolario de abanderamiento.

Hay que recordar que en ese momento la Segunda Guerra Mundial se encontraba en su momento más álgido de hecho México desde el 22 de mayo de 1942 había emitido la declaratoria de estado de guerra en contra de Alemania, Italia y Japón derivado del hundimiento de los buques petrolero del Llano y Faja de Oro entre otros, por parte de submarinos alemanes, y para la fecha del abanderamiento ya se tenía contemplada la intervención directa en el frente de combate en las Filipinas, todo ese ambiente de defensa a la soberanía del País generaba un clima de nacionalismo en la población mexicana y los integrantes de nuestro sindicato dieron muestras de solidaridad al integrar una reserva de defensa en la que no existía distinción de sexo, edad o categorías, para lo cual se concurría los sábados de cada semana a recibir instrucción militar que era impartida por altos mandos designados por la Secretaría de la Defensa Nacional a cargo del ex





presidente el General Lázaro Cárdenas, quien casualmente en 1936 había dado todo su respaldo al movimiento laboral burocrático.

La disposición mostrada por los integrantes del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como muestra de su interés por apoyar en todo lo posible la defensa de la soberanía nacional trajo como resultado tal vez el que los CC. Diputados Federico Medrano Valdivia, Donato Miranda Fonseca, Julián Garza Tijarina, José Jesús Lima, José H. Velázquez Nuño y Fernando Díaz Durán, presentarán en la Cámara de Diputados una iniciativa para crear la medalla al mérito Primera, Segunda y Tercera Clase del Trabajador de la H. Cámara de Diputados en los siguientes términos:

Primera. Que el Estado tiene la obligación de estimular convenientemente a sus servidores cuando con su esfuerzo, conocimientos y constancia hayan contribuido a la organización, a la consolidación a al mejoramiento de las instituciones emanadas de la Revolución, hayan cuidado del prestigio de las mismas y hecho factible el eficiente y oportuno despacho de los asuntos a ellas encomendado.

Segunda. Que, corroborando la idea anterior, el Ejecutivo Federal, por medio de varios decretos, ha premiado con medallas y condecoraciones diversas a sus servidores distinguidos.

Tercera. Que la Cámara de Diputados, como una de las instituciones del Gobierno Republicano defensora avanzada del régimen revolucionario, han cumplido con su misión, gracias, en gran parte, a la ideología, experiencia, esfuerzo y dedicación de la vieja planta de sus trabajadores, entre los que se cuentan algunos que vienen prestando sus servicios desde la instalación del Congreso





Constituyente y que han gastado los mejores años de su vida en una labor esforzada y leal hacia el Poder Legislativo, dentro de la cual algunos también han alcanzado brillante trayectoria sin obtener un estímulo honorífico adecuado.

Cuarta. Que la Cámara de Diputados, como cuerpo colegislador independiente, puede estimular a sus servidores más antiguos y a los más eficientes que no tengan ninguna nota mala en sus expedientes y está moralmente obligada a llevar a cabo esta obra por medio de medallas y títulos honoríficos.

Nos permitimos, por lo expuesto, someter a vuestra consideración los siguientes puntos de acuerdo:

Primero: Se crea la Medalla del Mérito del Trabajador de la Cámara de Diputados, de Primera, Segunda y Tercera clase.

Segundo. Se crea el Diploma Honorífico de Constancia del Trabajador de la Cámara de Diputados.

Tercero. Los trabajadores que alcancen veinticinco años de servicios en la Cámara de Diputados y su labor sea ampliamente reconocida como meritoria, tendrán derecho a recibir la Medalla de Primera Clase y el Diploma Honorífico de Constancia.

Cuarto. Los trabajadores que alcancen veinte años de servicios en la Cámara de Diputados, tendrán derecho recibir la Medalla del Mérito, de Segunda Clase y Diploma Honorífico de Constancia.

Quinto. Los trabajadores cuya labor sea reconocida como destacada, tendrán derecho a la Medalla del Mérito de Tercera Clase y al Diploma Honorífico de Constancia, siempre que hayan cumplido diez años de servicios a la Cámara de Diputados.





Sexto. Los trabajadores que hayan desempeñado una labor considerada como excelente, cualquiera que sea el tiempo de sus servicios, tendrán derecho al Diploma Honorífico de Constancia.

Séptimo. La existencia de una nota mala en los expedientes de los candidatos a recibir los estímulos anteriores, nulifica dicho beneficio.

Octavo. La Comisión de Administración de la Cámara de Diputados se encargará de la erogación correspondiente a las medallas y diplomas, en la inteligencia de que las medallas de Primera Clase deberán ser de oro; las de segunda de plata y las de tercera, de bronce. Los diplomas estarán impresos en pergamino.<sup>10</sup>

Dicha iniciativa fue aprobada en votación económica en esos términos el 14 de diciembre de 1944, continuada la instrucción militar en junio de 1945 en un acto solemne, portando los uniformes de la Reserva Nacional desfilando del Recinto de la Cámara de Diputados a la Columna Monumental del Bosque de Chapultepec, donde se desarrolló un festival acompañados por la Banda del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional se dio cumplimiento a la iniciativa aprobada, haciendo entrega a los trabajadores que se encontraban en los tres diferentes supuesto del reconocimiento al mérito.

La entrega de las medallas la efectuó el C. Ángel Castillo Lanz, Oficial Mayor de la Cámara de Diputados en ese momento en representación del Diputado Federico Medrano Valdivia quien como se podrá observar mantuvo un respaldo continuo a nuestra organización sindical durante su gestión como diputado.

---

<sup>10</sup> Revista Gremio Año V, Número 25, Septiembre-Octubre 2002 (ídem)





Podríamos decir que esta fue la primera muestra significativa de reconocimiento tangible al desempeño y labor desinteresada a los trabajadores que integraban el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que serviría como punta de partida en la lucha por alcanzar mayores reconocimientos al trabajo desempeñado en apoyo a la tarea legislativa.

En los párrafos que anteceden en el presente Capítulo se ha querido dar una pequeña muestra del entorno que se presentaba en los años de fundación de nuestro sindicato y algunas de las situaciones que influyeron en sus diversas metamorfosis, pero para conocer de manera sucinta sus diversas etapas de transformación durante la primera década de su vida, es necesario decir que en cada ejemplar de nuestro Estatuto se describe la historia contenida de lo que es hoy el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Es menester hacer mención en este Capítulo de las mujeres y hombres que ante la adversidad conformaron en los primeros diez años de existencia los Comités Ejecutivos Generales, pues estas personas cimentaron la existencia de una organización de lucha y logros en beneficio de los trabajadores que lo integran, por lo que a continuación se les nombra como muestra de admiración y respeto a su importante labor.







### Capítulo 3



## El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión (1946- 1952) y su entorno

### México en Conversión Industrial y el Sometimiento Sindical Escenario Mundial y Guerra Fría

*Lic. Alberto Romero García*  
*Profesor de la Universidad Obrera de México*  
*y Asesor Político Sindical*

**E**ntre el periodo de los años de 1946 a 1952 el mundo comienza una polarización entre dos bloques, el de corte capitalista que se caracteriza por ser un sistema económico político y social basado en tres principios claves: la propiedad privada de los medios de producción, el capital como generador de riqueza y, la asignación de los recursos a través del mecanismo del mercado, donde se concentraron principalmente los países liderados por EEUU, Inglaterra, Francia, Alemania Federal, Canadá, Japón, Australia, Italia, Suecia, Suiza, Holanda, Bélgica, Israel y Sudáfrica, y el bloque socialista compuesto por la Unión Soviética Alemania Democrática, Bulgaria, Hungría, Checoslovaquia, Rumania, Polonia, Albania y Yugoslavia. Posteriormente China, Mongolia, Vietnam, Corea, Camboya, Laos, Cuba y Angola se integran a dicho bloque, teniendo como base la doctrina política y económica socialista que propugna por la propiedad y la administración de los medios de producción por parte de las clases trabajadoras con el fin de lograr una organización de la sociedad en la cual exista una igualdad política, social y económica de todas las personas, dando como consecuencia que no exista la propiedad privada y el Estado se convierte en el rector del desarrollo, eliminando





la libre competencia, y el trabajo de la sociedad primicia sobre el capital en el proceso de producción y reproducción económica y social, está división geopolítica da como resulta el inicio del periodo histórico denominado “guerra fría” donde se enfrentan dos modelos económicos de desarrollo opuestos.

### **La transición del PRM al PRI**

Nueve años más tarde, después de la ruptura entre el general Plutarco Elías Calles y el entonces Presidente Lázaro Cárdenas, se realizó un cambio en las directivas del partido a nivel nacional, y en sus filas se incluyó a varias centrales obreras del país que hasta entonces estaban oficialmente fuera del partido; se cambió el nombre de la institución por el de Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Acorde a las circunstancias históricas de aquél, entonces PRM, se transformó en un partido de masas bajo el lema “*por una democracia para los trabajadores*”. Lo logró abriendo los espacios políticos que reclamaban los sectores medios de la población, haciendo lo posible al concretar la alianza del pueblo a través de los grandes sindicatos, agrupando a los campesinos, conjuntando a las organizaciones populares y, también, uniendo en un solo organismo las “Federaciones y Frentes de jóvenes”.

Finalmente, en 1946 el PRM se convirtió en lo que hoy conocemos como el PRI con dos objetivos principalmente: conservar la hegemonía gubernamental y la creación de un nuevo modelo económico abiertamente capitalista que le permitiera a México industrializarse, y en el contexto del fin de la Segunda Guerra y los inicios de la Guerra





Fría, optar por una posición en la política internacional a lado de las “democracias”, es decir, de conformidad con los Estados Unidos.

Durante las primeras cuatro décadas de gobiernos emanados de los Partidos Nacional Revolucionario, de la Revolución Mexicana y Revolucionario Institucional, el país logró altas tasas de crecimiento económico (El milagro mexicano). La estabilidad política y económica fue el origen del término milagro mexicano. Por estas razones y por una débil oposición, el dominio del PRI fue casi absoluto tanto en el ámbito federal como en los ámbitos estatal y municipal en todo el país.

En enero de 1946, después de ocho años de su creación, el PRM dio paso al Partido Revolucionario Institucional (PRI) con un nuevo lema vigente hasta nuestros días: "Democracia y Justicia Social".

El cambio se dio sin encontrar fuertes polémicas u oposiciones al ofertar:

- Mayor madurez en sus estructuras y cuadros políticos;
- Una nueva óptica sobre la concepción de los grandes problemas nacionales y la forma de darles solución;
- Una disciplina vertical e institucional de su militancia con capacidad de autocrítica y autocorrección y,
- La cohesión y unidad en los programas y metas de gobierno sin renunciar a los principios de la Revolución Mexicana: "Independencia, Soberanía y Libertad".

Con este cambio en el partido hegemónico, la lucha de la clase trabajadora se dará en un México que se incorporara al capitalismo mundial y tendrá nuevos retos y nuevas alternativas.





## México y su Alienación al Modelo Capitalista

Dichos modelos económicos requerían del abastecimiento de materias primas de los países llamados tercermundistas o en vías de desarrollo, y América Latina por su situación geográfica abastecería a la nación estadounidense de mano de obra y territorios donde comercializar sus productos, lo que generaría una dependencia de los países alineados y un sometimiento al ritmo de crecimiento de los países desarrollados, Estados Unidos alcanzó la hegemonía indiscutible en el mundo capitalista, ejerciendo la función de gendarme internacional, principal impulsor de guerras anticomunistas, defensor de brutales dictaduras y principal punto de apoyo de todas las fuerzas antiobreras, antipopulares y pro monopolistas, estos fenómenos mundiales tienen un impacto particular en nuestro país ya que se genera una doble acción de impacto inmediato por un lado cambia la relación Estado con los sindicatos y los trabajadores y por otra se cimienta la relación México - EEUU, ejemplificado con las palabras del presidente Miguel Alemán Valdés en su primer informe de gobierno las cuales versaban *"Nunca nuestras relaciones con la Unión Norteamericana habían alcanzado la estrecha cordialidad de que fueron públicos testimonios la visita que el señor Presidente Truman hizo a México, del tres al seis de marzo y la que realicé a los Estados Unidos del veintinueve de abril al siete de mayo. Nuestro pueblo acogió con viva simpatía al ilustre visitante y su gesto espontáneo, al depositar una ofrenda floral y hacer guardia al pie del Monumento a los Niños Héroes de Chapultepec, llegó al corazón de todos los mexicanos. Fue también muy elocuente para México la amistosa recepción que me dispensaron las ciudades de Washington, Nueva*





*York, Kansas y Chatanooga. En la Tribuna del Congreso, en la Unión Panamericana, en la Asamblea de las Naciones Unidas y en diversas ocasiones más, me cupo la honra de afirmar la lealtad de México a la libertad y a la democracia..."*

La clara tendencia de nuestro país a la política norteamericana y su persecución capitalista para que en México no echaran raíces fuertes las ideas de igualdad social y de defensa de derechos laborales de corte



socialista generó estrategias nuevas de sometimiento y negociación con las federaciones, confederaciones y sindicatos del país lo que generaría una condición de vasallaje a la política norteamericana y al capital con afectaciones directas en los trabajadores y sindicatos y su lucha por la reivindicación de la mano de obra, en palabras del presidente en el informe de gobierno del año de 1946 en materia de política económica nos presentaba la justificación a dichos cambios, y cito textual "*La situación económica de México al iniciarse la presente administración se puede definir como un estado transitorio entre las condiciones creadas por la guerra apenas concluida y las provenientes del anhelo mundial de volver, con la paz, a la normalidad. Está, sin embargo, no ha sido asequible todavía. México no puede estar al margen del estado general del mundo. Por el contrario, se reflejan aquí todos los movimientos económicos característicos de la postguerra. El volumen de nuestras exportaciones decreció afectando minerales. Fibras,*





*productos agrícolas y artículos manufacturados y por eso las industrias creadas al calor de las urgencias bélicas y bajo la protección excepcional de las restricciones norteamericanas a su exportación, se encontraron con que su mercado tiende a desaparecer y descubrieron*



*que sus costos son muy elevados para competir libremente con la industria extranjera.*

*"Por otra parte, las importaciones a México aumentaron conforme la industria norteamericana fue transformándose para satisfacer las necesidades de*

*la vida civil. Ambas fuerzas de consumo --disminución de las exportaciones y aumento de las importaciones-- volvieron desfavorable nuestra balanza comercial, cuya influencia sobre las reservas del Banco de México fue inmediata, en el sentido de provocar su disminución.*

La postura oficial de atención al desarrollo económico vía el modelo de desarrollo hacia adentro pero con inflación (1940-1958) del país se caracterizó por los estímulos a la industria nacional y extranjera principalmente norteamericana, el apoyo al desarrollo del sector agrícola, la política de sustitución de importaciones, y el autoritarismo presidencial.

La política de incentivos a la industria y el comercio se dio por medio de un programa nacionalista conocido como "La Doctrina de la





Mexicanidad”, el cual basaba su estrategia en invitar a los mexicanos a consumir los productos fabricados nacionalmente enarbolando y engrandeciendo el esfuerzo del gobierno por apoyar la economía local, por un lado y por el otro se afinaban las medidas proteccionistas a través de un sistema de licencias para controlar la importación de productos extranjeros.

En este periodo el apoyo mayor fue a la industria manufacturera, cuya modernización y crecimiento eran objetivos prioritarios, para cumplir con esto, el presidente Alemán Valdés atendió la mayoría de las demandas de los empresarios, entre las que destacaban:

- a) La protección del mercado interno
- b) Bajos impuestos y exenciones fiscales
- c) La creación de obras de infraestructura
- d) Aumento del crédito
- e) Una política de precios que permitiera la adquisición de materias primas, energéticos y servicios público
- f) Impulso a la investigación industrial, y
- g) Un control efectivo de salarios

Entre las políticas gubernamentales de apoyo a la industria destaca el proteccionismo, en los primeros años del sexenio, el gobierno enfrentaba el obstáculo del tratado comercial con Estados Unidos que le impedía proteger a la industria nacional, a pesar de eso, en 1947 empezó a poner en práctica un sistema de licencias y prohibiciones de importación para varios artículos suntuarios, aunque insistió en aclarar que tal medida no estaba destinada a proteger a la industria mexicana, sino a corregir el desequilibrio de la balanza de pagos.





Respecto al apoyo financiero a la industria, se utilizó el recurso del encaje legal para orientar hacia la industria un mayor volumen de crédito privado, y las principales tareas de NAFINSA consistieron en desarrollar la infraestructura y promover la situación de importaciones, crear o fortalecer los sectores industriales que utilizaran recursos naturales todavía no explotados o aquellos que no se habían explotado suficientemente, a fin de fomentar el aumento de productos industriales que ayudaran a mejorar la balanza comercial.

Las acciones encaminadas a promover la inversión en el campo, fueron iniciadas con la reforma al artículo 27 constitucional, introduciendo dos elementos claves que darían tranquilidad a los propietarios agrícolas: primero el derecho de amparo en litigios agrarios y segundo un criterio distinto al aplicado hasta entonces para considerar a un predio como pequeña propiedad; estas modificaciones más la idea de establecer límites variables de acuerdo a las características de su explotación, y el aumento del gobierno en inversión de obras de irrigación impactaron en el crecimiento de la superficie cultivable dotada con agua para riego y con ello se disparó la producción de alimentos para los mexicanos; a la par se continuó con la política agraria iniciada en el sexenio anterior de restringir el reparto agrario, éste, disminuyó durante los primeros tres años del gobierno, pero habría de acelerarse en los siguientes tres años, debido a las manifestaciones de descontento en el sector campesino.

Dichas demandas cabe acotar que fueron satisfechas con tierras da baja calidad, reduciéndose el número de tierras de labor que correspondían a los ejidatarios; con lo que se le da un golpe fatal a la colectividad de la cultura campesina, al continuar la división de las





tierras ejidales en parcelas, con el fin de que fueran trabajadas de forma individual, desdibujando el significado del ejido colectivo.

En materia de la modernización del sector agropecuario, el gobierno hizo una fuerte inversión, al pasar del 12% al 20% del presupuesto federal, entre 1946 y 1950, y se invierte en grandes obras de irrigación por medio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

La estrategia para afianzar la política de sustitución de importaciones se basa en el incentivo a la producción de bienes de consumo no duradero, esto debido a tres factores:

- a) El proteccionismo económico establecido por el Estado, perfeccionado por medio de un sistema de licencias, que para 1947, protegía a 5000 productos de la competencia exterior,
- b) El crecimiento del mercado interno y,
- c) La llegada de empresas extranjeras, sobretudo norteamericanas de ensamblado y producción de artículos diversos, que implicó la expansión y modernización de la industria nacional.

Este crecimiento sostenido de la economía estuvo acompañado desde sus orígenes por una tasa igualmente creciente de inflación alimentada por el gasto público y los depósitos extranjeros en bancos nacionales, provocando una constante alza en los precios de los artículos de primera necesidad, resultado del crecimiento inflacionario, que junto a las devaluaciones ponía en tela de duda al milagro económico iniciado diez años antes.

En el ámbito político, con el arribo de Miguel Alemán al poder presidencial se inicia el civilismo posrevolucionario, con una muestra





de que la estabilidad se había consolidado y se había superado ya la etapa del militarismo, anunciándose el acceso al poder de una joven generación de nuevos políticos civiles, tras largos años de maduración, se requería ahora de una nueva forma del quehacer político en manos de personas con profesiones encargados de realizar tareas acordes con su preparación académica y con su experiencia en las artes políticas; ese tipo de personajes estaban llamados a integrar el nuevo gabinete, y la vida pública del país dando un sentido de modernidad y democracia participativa que chocaría con la postura presidencial de una forma moderna de autoritarismo presidencial y del partido oficial, puesta en práctica por medio de tres líneas de acción:

- a) Sometimiento de los gobernadores a la disciplina política presidencial;
- b) Eliminación de la izquierda en los sindicatos y,
- c) Expulsión de los elementos comunistas del PRI.

Respecto al sometimiento de los gobernadores, el autoritarismo alemanista se manifestó fundamentalmente en casos concretos, cuando los ejecutivos estatales daban muestras de actuar de forma independiente, o cuando se mantenían bajo la influencia de presidentes anteriores como de los ex presidentes Emilio Portes Gil, y sobre todo de Lázaro Cárdenas del Río, que seguían manteniendo adeptos que se oponían al nuevo giro que había tomado la política oficial y el rumbo del país.

Los otros dos puntos, guardan una estrecha relación entre sí y se fundamentan en los proyectos político y económico del gobierno explicados con anterioridad y con un impacto en la conformación de las nuevas relaciones laborales, productivas y económicas del momento.





## Escenario de la Lucha Sindical en Mexico, 1946-1952

Durante el sexenio del presidente Miguel Alemán se buscó impulsar desde el gobierno, un proceso de industrialización con la ayuda de la iniciativa privada nacional y extranjera. Para ello fue necesario garantizar un panorama de "estabilidad" para los posibles inversionistas, lo que significaba controlar las demandas de los trabajadores en general, en este escenario es donde la lucha de los sindicatos



se divide en dos, el camino de los sindicatos independientes y el de la adhesión al nuevo esquema donde se concentraran los sindicatos en confederaciones y federaciones, que asumirán el control de la negociación y el poder del rumbo de la lucha de la clase trabajadora.

Las restricciones jurídicas y administrativas sobre distintas formas de participación obrera (especialmente las negociaciones colectivas y las huelgas), en combinación con el apoyo seguro de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y otras organizaciones obreras "oficiales", garantizaron un alto grado de autonomía a los funcionarios del gobierno para tomar decisiones en materia económica.





Esta relación entre los sindicatos y el Estado se le ha denominado “corporativismo”, gestado en los treinta, años que significaron el desarrollo de un sindicalismo sólido y la consolidación de la relación de dependencia entre los sindicatos y el Estado. Bajo esa forma corporativa se desarrollaron diversas estructuras burocráticas que incluían al gobierno, a los empresarios y a los sectores populares. Por esos años se originaron y fortalecieron las principales estructuras sindicales en las que hoy todavía se desarrolla gran parte de la actividad del sector obrero mexicano.

El corporativismo tiene dos lecturas para muchos analistas, académicos, líderes sindicales y políticos, la primera la del sometimiento y limitante del crecimiento de la lucha obrera y la segunda más en función de una relación de mutua ganancia, que le ha significado a la lucha sindical un campo de expresión, negociación y empoderamiento de algunas elites de representación sindical, como lo expresa el investigador Raúl Trejo Delarbre, *"No se ha tratado de una presencia política autónoma --aclara-- pero si de una posibilidad autentica para que intereses de los trabajadores (representados, si se quiere mal representados por los líderes sindicales) tengan influencia y ganen interlocución en el poder político. Visto así el corporativismo mexicano, no solo ha sido fuente de imposiciones, sino también de estabilidad política"*.

En este tenor también se debe leer la relación corporativista desde la óptica donde todos “ganan” en palabras del profesor Ilan Bizberg explica que el pacto entre el Estado y el sindicalismo es una *"relación de interdependencia entre la elite gobernante y la dirección sindical" en la que "el Estado ha asegurado un control sobre las*





*demandas de la clase obrera y el apoyo electoral al partido del Estado"; pero al mismo tiempo la burocracia sindical se ha visto retribuida "por las posiciones políticas que otorga el PRI a su sector obrero, y que son determinadas en relación a la capacidad de control de cada sindicato".*

El corporativismo criticado por muchos y vitoreado por otros tiene y cumple la función de control, alienación y difuminador de la lucha de clases, como lo expresa el profesor Trejo Delarbre *"Para el movimiento obrero mexicano, el régimen corporativo ha significado, al mismo tiempo, subordinación y capacidad de influencia. Al estar formalmente incorporados a la estructura del partido oficial y, sobre todo, al ser habitualmente considerados por quienes encabezan la administración pública como instrumentos, más que como interlocutores, los sindicatos mexicanos han tenido limitaciones para defender los intereses de sus representados. En este sentido, hemos padecido un corporativismo en el sentido más clásico, como régimen que atempera y diluye la lucha de clases en aras de un capital. Al mismo tiempo, la adhesión al partido oficial y la identificación frecuente de los dirigentes sindicales con las burocracias políticas que han transitado por el gobierno, han constituido mecanismos a través de los cuales los trabajadores --aunque merced a intermediaciones muy dilatadas-- han expresado su presencia política y sus reivindicaciones. La relación corporativa ha servido no solo para que el Estado resuelva autoritariamente conflictos graves, sino también para que la conciliación se mantenga como forma de arreglo. Es quizá, en esta práctica de lealtades y complicidades entre gobierno y burocracia sindical donde se han originado las principales críticas al corporativismo".*





El otro camino donde la lucha obrera transitó fue el de la organización política con tintes socialistas, donde intelectuales, políticos y académicos de la época defendían la idea de crear un partido político que representara y defendiera los intereses de la clase trabajadora, y el 20 de junio de 1948 se constituye el Partido Popular en el discurso inaugural de la asamblea el profesor Vicente Lombardo Toledano, expresaría la razón de ser del nuevo partido y sus objetivos primordiales: *“Así nace, como el pueblo de México es, perseguido y pobre, pero resuelto a limpiar la patria y liberarla. Así han nacido las grandes causas de la historia”*. Tratará de impulsar los tres grandes objetivos históricos de la Revolución Mexicana: independencia económica plena de la nación; ampliación del régimen democrático; y mejoramiento sistemático del nivel de vida del pueblo. Combatirá las graves desviaciones contrarrevolucionarias del gobierno reaccionario de Miguel Alemán Valdés.

En la asamblea constituyente se aprueban los siguientes documentos: Razón Histórica del Partido Popular, el Programa y los Estatutos. En el primer documento se dice que el partido nace como un nuevo instrumento del pueblo mexicano, para acelerar el logro de sus viejas aspiraciones y de sus necesidades nuevas. Que inspirado en las mejores tradiciones de México, será un partido patriótico y democrático; genuinamente mexicano, sin vínculos con el extranjero ni dependencia del gobierno.

El Programa aprobado resume los siguientes puntos:

- 1) Lucha contra la penetración del imperialismo en la vida económica, cultural, social y política del país;
- 2) Control y reglamentación de las inversiones extranjeras;





- 3) Mayor intervención del Estado en la economía mediante las nacionalizaciones;
- 4) Impulso planificado a las fuerzas productivas del país, orientado al desarrollo independiente y vigoroso de nuestra economía;
- 5) Tierra, agua, crédito y asesoría técnica, oportunos y baratos a los campesinos para hacer avanzar la Reforma Agraria;
- 6) Mejor distribución de la riqueza y elevación constante del nivel de vida del pueblo;
- 7) Por la unidad, independencia y democracia del movimiento obrero;
- 8) Absoluta igualdad de derechos y posibilidades de la mujer y el hombre.

Más de un año duró el proceso de su creación. En enero de 1947, se reunieron los marxistas mexicanos a discutir y analizar la propuesta que el Maestro Vicente Lombardo Toledano hizo, y que tituló: *"Objetivos y Tácticas del Proletariado y del Sector Revolucionario de México en la Etapa Actual de la Evolución Histórica del País"*.

A la reunión concurren representantes de distintas agrupaciones marxistas como la Universidad Obrera, el Partido Comunista de México, Acción Socialista Unificada, entre otras, así como relevantes personalidades: David Alfaro Siqueiros, José Revueltas, Narciso Bassols, Dionisio Encinas, Leopoldo Méndez, Valentín Campa, Enrique Ramírez y Ramírez, y muchos más luchadores sociales, por eso se llamó a esta junta "La Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos". Al final de la reunión se resolvió la creación del gran partido popular, de tipo nuevo, que propuso Lombardo Toledano.





La Confederación de Trabajadores de México adoptó la resolución de contribuir a la creación del Partido Popular, pero sus dirigentes no la acataron y por el contrario, tergiversaron el texto para sustraerse de cualquier compromiso con el nuevo partido.

El 22 de agosto de 1947, miles de jóvenes se agruparon para organizar el Comité Estudiantil pro Partido Popular, lo que dio origen al Movimiento de la Juventud Popular.

El 25 de septiembre de 1947, se integró el Comité Nacional Coordinador del Partido Popular, con el propósito de establecer la estructura inicial del movimiento organizador del nuevo partido. El 1o. de octubre siguiente, se eligió a Vicente Lombardo Toledano como presidente, quien se dio a la tarea de recorrer el país para fundar comités estatales provisionales. Muchos de sus simpatizantes fueron encarcelados y asesinados. Más de 30 organizadores entregaron así su vida para el partido que hoy nace finalmente.

El 15 de diciembre de 1951, el partido celebrará su Primera Asamblea Nacional, en la que Lombardo será elegido candidato a la presidencia para el periodo 1952-1958. En su cierre de campaña asentará: "Mi campaña ha establecido un precedente de valor histórico. Por primera vez en la vida política de México, el pueblo ha pagado íntegramente la campaña de un candidato a la Presidencia de la República. Mi partido y yo como candidato, hemos contrariado radicalmente el hábito inmoral de dar dinero a los manifestantes y a los electores"...

La lucha por el posicionamiento político y reivindicativo de los trabajadores y la sociedad, tendría un camino muy largo y tortuoso por el transitar a modelos económicos de desarrollo que priorizan la





acumulación del capital, la explotación de la mano de obra y el sometimiento de la sociedad al modelo oficial, para 1946, se inicia el periodo de descenso de la actividad sindical en el país, debido a las radicales medidas represivas llevadas a cabo por la administración de Miguel Alemán y, fundamentalmente, a la política de control directo en los sindicatos, donde la burocracia sindical aparece ya como la capa social encargada de estas tareas, haciendo manifiesta su total vinculación a la política estatal. El sindicato que cargó con las derrotas más duras fue el ferrocarrilero, ya que su combatividad no coincidía con su forma de organización. Esto se demostró, desde 1948, debido a la capacidad de maniobra que los representantes de la burocracia demostraron en los enfrentamientos ocurridos. A pesar de todo, si bien las demandas de los ferrocarrileros se inscribían dentro del economicismo, el auge y la consolidación de la burocracia era tan sólida, como instrumento estatal, que la lucha se convirtió en una alternativa por la democratización y la independencia del movimiento obrero.

En 1950, tercer año de gobierno de Alemán, se desarrollan una serie de luchas por aumento de salarios por parte de algunos sindicatos. Tal fue el caso de los electricistas, telefonistas, ferrocarrileros, etcétera. En el desarrollo de estas luchas, pocos fueron los sindicatos que lograron aumento salarial, como fue el caso de los telegrafistas, aunque la actividad sindical puso de manifiesto el carácter excesivamente represivo de esa administración. La lucha no se generalizó hacia otros sectores porque las demandas fueron denegadas y sordamente reprimidas.





En estos años surgió un fenómeno que hasta nuestros días sigue aquejando a la representación sindical, resultado del sometimiento de algunos líderes sindicales a los intereses de la clase dominante denominado “el charrismo”.

El charrismo sindical es un concepto que surge en México en el año 1948 y que en realidad es una de las formas del corporativismo político que ha servido como sistema de control para sostener y reproducir regímenes políticos autoritarios y corruptos. El corporativismo en México ha servido, además, para apuntalar la relación “Metalegal” entre patrones, gobierno y sindicatos, donde la acumulación de la riqueza y la distribución del poder se llevan a cabo a

costa del lamentable sometimiento de los trabajadores. ¿Dónde nace este concepto?, Cuenta la historia que el 21 de julio de 1948 el Secretario de Hacienda, Ramón Beteta canceló la paridad del peso con respecto al dólar, por lo cual, pocos días después sobrevino una fuerte devaluación de la moneda nacional que motivó a los dirigentes sindicales de ferrocarrileros, petroleros, mineros, metalúrgicos, telefonistas y la Coalición de Sindicatos Industriales a convocar a un “paro nacional” en el Distrito Federal para contrarrestar la política económica del momento. Los sindicatos proponían iniciar las movilizaciones con una manifestación de protesta. La manifestación nunca se llevó a cabo por diferentes estrategias de negociación particular con los sindicatos involucrados.

Para el 28 de septiembre del mismo año Jesús Díaz de León mejor conocido como “El charro”, con el apoyo del gobierno en turno presentó ante la Procuraduría General de la República cargos contra los dirigentes sindicales Valentín Campa y Demetrio Vallejo, acusándolos





de desfalco, motivo por el cual fueron inmediatamente detenidos y se les aplicó un proceso penal. Como respuesta el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) hicieron del dominio público la maniobra gubernamental por lo cual acordaron destituir al “Charro” Díaz de León.

El 14 de octubre, “El Charro” acompañado por cientos de policías asaltaron de forma sorpresiva el sindicato. El coronel Serrano del Estado mayor presidencial dirigió la maniobra que condujo a la toma de todas las secciones del sindicato de los ferrocarrileros. El Comité Ejecutivo Nacional es desconocido por el gobierno y se giran órdenes de aprensión contra todos los dirigentes nacionales.

El asalto al sindicato de los ferrocarrileros fue el primer paso hacia la “subordinación” total de los trabajadores mexicanos, principalmente de la clase obrera. El apodo de Díaz de León “El charro” --que se prestó a la maniobra gubernamental-- dio origen al término charrismo, que en términos específicos define la intervención gubernamental en las acciones más importantes de las dirigencias sindicales.

Desde aquella fecha “charro”, “charrismo” y “charrazos” forman parte de la jerga --del lenguaje-- de la vida cotidiana de los sindicatos. El rasgo político esencial del charrismo es la conjunción del corporativismo y el autoritarismo gubernamental.

Para asegurar la lealtad del sindicalismo charro al régimen en turno se les han otorgado posiciones políticas, tanto en el Congreso de la Unión, los congresos locales, los ayuntamientos y los gobiernos de los estados, pero sobre todo el régimen ha permitido que algunos de sus





dirigentes --los mejor preparados académicamente-- desarrollaran una carrera política mezclada con la administración pública que les ha permitido hacerse cargo desde hace varios lustros de subsecretarías, direcciones generales, direcciones de área, jefaturas de departamento. No obstante lo anterior su mayor fuente de financiamiento ha sido el cobro de cuotas sindicales, el manejo de cajas de ahorro, programas de vivienda, capacitación y becas que generalmente sólo llegan a los más allegados del círculo personal del líder charro. Lo que ha frenado el desarrollo de la creación de la conciencia de los trabajadores y da como resultado la apatía, desunión y quebranto de la identidad de los agremiados con sus líderes sindicales, generando una fragmentación interna y la nula capacidad de organización y lucha por la reivindicación de la lucha obrera.

### **La FSTSE y su relación con el Desarrollo de una nueva clase de trabajadores la Burocracia Estatal**

Los sindicatos de trabajadores al Servicio del Estado vía la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado (FETSE) lograron importantes conquistas en materia de prestaciones, estabilidad laboral, y seguridad social.

Después de que le fue otorgado un edificio para instalar sus oficinas centrales en la ciudad de México, en 1944, el entonces Secretario General de la FSTSE, Rufo Figueroa, logró la unificación y el fortalecimiento de los sindicatos federados. Su administración destacó en el sentido de que consiguió el acuerdo para establecer en las principales capitales de México comités co o r d i n a d o r e s estatales, que fueron la piedra angular para el crecimiento de la Federación a nivel nacional.





En el año de 1950, a petición de los sindicatos afiliados y durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés, se establecieron en distintas Secretarías de Estado, tiendas sindicales, que más tarde fueron administradas por el Gobierno Federal, para vender a los trabajadores artículos de primera necesidad a precios inferiores a los del mercado abierto.

También durante la presidencia de Miguel Alemán y por iniciativa de la federación, se edificaron los primeros multifamiliares para otorgar vivienda de alquiler barato a los servidores del gobierno. Asimismo, se construyeron guarderías infantiles para dotar a cada una de las dependencias gubernamentales de un local para atender a los hijos de los trabajadores, desde su nacimiento hasta la edad escolar.

El año de 1950 fue muy importante para los trabajadores jubilados, pues el 13 de diciembre de ese año se forma la primera Asociación de Jubilados de la FSTSE. Tres años más tarde, es decir, en 1953, durante el régimen presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, la FSTSE logra una de las prestaciones más importantes, en lo económico, para los trabajadores del sector público: el otorgamiento en el mes de diciembre del aguinaldo anual y un año más tarde, en 1954, se establece la Ley de Estímulos y Recompensas a los Funcionarios y Empleados de la Federación. Y en 1955, en el rubro de las prestaciones sociales, se implementó el programa de Farmacias para los Trabajadores al Servicio del Estado, que vendían sus productos exclusivamente a los servidores públicos, con descuentos hasta del 55%.

Estas prestaciones para la clase burócrata y las características de una industrialización basada en la sustitución de importaciones reforzaron el pacto de la élite política gobernante con el movimiento





sindical. La rápida expansión económica generó nuevas fuentes de empleo y oportunidades de movilidad social, sobre todo después de mediados de la década de 1950, cuando el incremento en los salarios reales y la ampliación de las prestaciones sociales mejoraron de manera sustancial el nivel de vida de muchos trabajadores. Como las elevadas barreras arancelarias y los controles directos sobre las importaciones protegían a los productores nacionales de la competencia extranjera, muchas empresas del sector privado pudieron mantener cómodos márgenes de ganancia pese al aumento salarial. De hecho, a medida que aumentaban los ingresos y la capacidad de consumo de los trabajadores, los productores se beneficiaron con un mercado nacional en expansión lo que hacía pensar que el desarrollo económico alcanzaría a todos los sectores de trabajadores y a la sociedad en general.

**El Sindicato de Trabajadores de la Cámara Diputados  
del H. Congreso de la Unión,  
Periodos Difíciles y su Cimentación**

El periodo de 1947-1948 se caracterizó por un fuerte lazo de colaboración del sindicato con el gobierno para poder hacer frente a los problemas que tenía la organización para fortalecerse y consolidar su representación y lucha ejemplo claro es la entrevista que sostiene el secretario general el C. José Fonseca y el Sr. Presidente Miguel Alemán Valdés, en la cual se tratan asuntos referentes al escalafón, las pólizas de vida, acondicionamiento de los lugares de trabajo, entre otras y lo consta el siguiente informe en la Asamblea General.





Informe de actividades de la gestión del C. José Fonseca Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (Enero de 1949).

En cumplimiento del capítulo 30 de los Estatutos del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fueron electos por la 2a. Sección los compañeros Luis Franco, Francisco Noriega. Carmen Muñoz y el que habla: por la 1a. Sección resultaron electos los compañeros Javier Sánchez. Norberto Mora Plancarte, Ignacio Calvo, Modesto Rodríguez y Benjamín Vejar, para formar el nuevo Comité Ejecutivo que fungirán en el periodo comprendido de 1947-1948.

Tócome a mí la difícil y delicada tarea de ocupar la Secretaria General, al emplear la palabra difícil, no es precisamente porque en ella se encierre un problema con caracteres de tragedia. Sino porque en aquellos días ocupaba la Oficialía Mayor el Señor Don Carlos Real, y que quizá mal informado por algunos o algún mal elemento, no quería aceptar la legalidad jurídica de nuestra organización. Provocando con esta actitud un delicado problema para este Comité Ejecutivo.

Problema que afectaba no nada más el prestigio de nuestro Sindicato. Sino también a los derechos que jurídicamente han alcanzado los trabajadores. Ante esta actitud, el C. José Fonseca, Secretario General acompañado por algunos compañeros del Comité Ejecutivo como lo eran Carmen Muñoz. Benjamín Vejar, Javier Sánchez y otros como Jesús Sánchez, Alejandro Azcoytia miembros activos del Sindicato, se echaron a cuestras la ardua tarea de entrevistar al Sr. Lic. Don Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quien se encontraba de gira por el Estado de México, con la



valiosa ayuda del Sr. Dip. Fernando Guerrero Esquivel y la de nuestro compañero Gonzalo Álamo Bianco, lograron su objetivo al exponer nuestros problemas sindicales al Sr. Presidente de la República. Quien con la gentileza y caballerosidad. Que siempre lo han caracterizado hizo el ofrecimiento de solucionar dicho problema.

No tuvimos que esperar mucho, pues no transcurrieron más de cuatro o cinco días, cuando fue llamado el C. José Fonseca, Secretario General por el Sr. Don Carlos Real para notificarle. Que le presentara la lista de movimientos de escalafón. La cual fue aprobada resultando beneficiados más de cincuenta compañeros de la 1a. Sección con ese movimiento.

El concepto particular del que habla, no estaba encerrado en una conquista justa enmarcada ya en nuestra Carta Magna. Sino en el respeto a nuestra institución sindical; y por este motivo era necesaria una actitud sin dobleces. Sin servilismos. Sino protegida con el respeto que como norma debe existir entre patrón y representantes sindicalizados, de ahí la preocupación de este Comité Ejecutivo el que identificado por una sola idea, con un solo concepto y un claro sentido de responsabilidad pudo llevar a feliz término la gestión que le fue conferida.

Considero oportuno, a la vez que indispensable, insertar el informe que rendí ante la honorable asamblea efectuada en el mes de enero de 1949, porque en dicho informe quede de manifestó la norma que nos trazamos y el esfuerzo decidido del cumplimiento de un deber  
HONORABLE ASAMBLEA:

El presente informe que se permite rendir ante vuestra soberanía la Secretaria General a mi cargo, no incluye la narración de los casos





concretos que constituyen la lucha diaria de nuestra institución Sindical, sino el análisis general del proceso de nuestra misma institución con el propósito de situarla dentro del escenario histórico nacional como fuerza de vanguardia en pro del adelanto social de los trabajadores del Poder Legislativo, de acuerdo con el programa que sustenta el régimen revolucionario que hoy preside el señor licenciado don Miguel Alemán.

Una de las preocupaciones de esta Secretaria General a mi cargo, fue la de atender eficazmente la resolución de los diversos problemas que afectan a los trabajadores de nuestro Sindicato, habiendo Llevado a feliz término la expedición de un reglamento de escalafón para los empleados de base de la H. Cámara de Diputados a fin de asegurar jurídicamente las conquistas que la clase trabajadora ha alcanzado incluir en nuestra Carta Magna y en el Estatuto Jurídico y, para este fin, se logra definir en forma equitativa las diferentes categorías que era necesario establecer en las distintas plazas que los trabajadores vienen desempeñando en la propia Cámara y que por no contar con tal definición estaban sujetos a los constantes cambios administrativos, al expedirse anualmente los Presupuestos de Egresos Federales. Cabe mencionar esta situación favorable para nuestros compañeros trabajadores solamente fue posible con el esfuerzo de ellos, ya que aportaron su cooperación entusiasta y espontanea para que la Comisión de Escalafón y Presupuesto recogiera las diferentes opiniones de los grupos de trabajadores afectados y solo así fue posible que en una asamblea general ordinaria efectuada el día 28 de marzo de 1947, se aprobara el proyecto de reglamento respectivo, que a la vez incluyó las experiencias sindicales alcanzadas en administraciones pasadas de nuestra organización.





Con esta posición legal obtenida para nuestros compañeros trabajadores, me es satisfactorio comunicar a esta respetable Asamblea que fue posible conseguir de los ciudadanos diputados dirigentes de la H. Cámara, el movimiento escalafonario respectivo en el que resultaron beneficiados más de sesenta compañeros de diferentes dependencias.

Por otra parte, se obtuvo de los mismos ciudadanos diputados que se hiciera justicia a varios compañeros que anteriormente y por circunstancias especiales transitorias, no se les había ratificado el derecho de antigüedad y constancia en la labor meritoria que obtuvieron en su trabajo; y fue así Como en solemne y memorable asamblea efectuada en el recinto oficial de sesiones de la H. Cámara, recibieron nuestros compañeros medallas y diplomas firmados por la Mesa Directiva de la Cámara, en cuyos documentos se hizo patente oficialmente dicho reconocimiento.

Sería injusto dejar de mencionar la labor que en pro de nuestros compañeros trabajadores han venido desarrollando los dirigentes de la H. Cámara de Diputados y, para este objeto, séame permitido por esta Asamblea informarle, que ha emprendido un conjunto de mejoras materiales al edificio de la propia Cámara que redundan en beneficio de nosotros, ya que la adaptación de locales e higienización de los mismos, así como la renovación del equipo de oficinas y talleres, hacen factible el mejor desempeño de las labores. Sobre este particular, hare alusión en primer término al mejoramiento observado en los gabinetes de la Sección Médica de la Cámara, y que por gestiones de este Comité Ejecutivo ante la Superioridad, se logró que todos los compañeros reciban atención quirúrgica cuando así se requiera con cargo a la Tesorería de la Cámara. Labor social y humanitaria que pone en alto la conciencia de responsabilidad de esta HXL Legislatura.





Otro de los aspectos que sobre este mismo capítulo se ha significado la H. Cámara de Diputados, es el que se refiere a las pólizas que venía cubriendo desde hace varios años una compañía de seguros sobre la Vida, y que suspendió a partir de este año a causa de que ese servicio no prestaba todas las ventajas de protección que como mínimo demandaba nuestra organización sindical, a saber: La percepción del importe de dicho seguro, el pago de gastos de defunción con cargo a la Tesorería de la cámara, las tres pagas de marcha que ya se conceden por nuestras leyes de Trabajo. En esa virtud, los ciudadanos Diputados dirigentes de la actual Legislatura estimaron conveniente que para la propia cámara era antieconómica la obligación señalada sobre el importe del seguro de Vida a la institución privada, porque no cubría las demás protecciones que acabo de mencionar y por ello se acordó incluir a partir de este año en el Presupuesto de Egresos, un seguro de Vida para los trabajadores de la Cámara. Encomiable labor porque extiende mayores consideraciones a los servidores del Estado dicha disposición en los términos enunciados.

Y no termina aquí la demostración del espíritu obrerista que sustenta la actual XL Legislatura demostrada a nuestra Dirección sindical, toda vez que aquel alto Cuerpo escucha las justas demandas de nuestros compañeros trabajadores de los talleres de la imprenta del Poder Legislativo, expuestas por esta Secretaria General, al haberse efectuado satisfactoriamente la reparación de dos prensas que se hallaban inservibles, también se logró la adquisición del material respectivo, como son tipos y refacciones de maquinaria indispensable para la buena marcha de los talleres, quedando en pie la promesa de que en breve también se Llevaran a cabo los trabajos de



acondicionamiento e higienización del local de los mismos talleres, que por más de 10 años no habían tenido mejora alguna. Igualmente es satisfactorio hacer del conocimiento de esta Asamblea, que esta Secretaria General, siendo consecuente con el plan de educación física que beneficia a nuestros trabajadores, gestiono y obtuvo de la superioridad la ampliación a la partida destinada al fomento deportivo para los servidores de la Cámara, así como también se creó una partida especial destinada a los gastos que demanda la adquisición de equipos deportivos. Esto, indudablemente que pone también de manifiesto el sentido de cooperación que al Poder Legislativo le anima para el éxito mejor del programa social que nuestro Presidente, el señor licenciado don Miguel Alemán, viene desarrollando para mejorar deportivamente a nuestras clases trabajadoras.

Otro de los capítulos que preocuparon a este Comité Ejecutivo para llevar a cabo un beneficio general a los compañeros de nuestra organización sindical, fue el relativo a no dejar abandonados a su suerte o a sus exiguos recursos, en casos críticos, a los trabajadores del Poder Legislativo, ya que como se dice atinadamente en los considerandos de la Ley de Pensiones, de no intervenir en mejores proyectos de protección, Seria dejarlos por regla general condenados al desvalimiento personal con el consiguiente quebranto económico de la familia, máxime en países como el nuestro en que el sentido de previsión no constituye un hábito del carácter.

Sobre este particular, habré de referirme a dos aspectos del proyecto que esta Secretaria General llevó adelante con positivo éxito en uno de ellos; a iniciativa de esta Secretaría se constituyó en cada Sección una caja de ahorros y préstamos para los trabajadores, y hasta





la fecha vienen funcionando con toda eficiencia y Sería Una injusticia si no hiciéramos notar que gracias al esfuerzo desarrollado por los compañeros de la Sección 2a. cuentan actualmente en su caja de ahorros con la suma aproximada de \$21,000.00; y el que habla espera dada la actividad y celo de los compañeros que manejan dicha institución, que pronto aumentará su radio de acción que vendrá a beneficiar a un mayor número de compañeros y a la vez, creará en muchos el estímulo del ahorro que como medida de previsión constituye un alto exponente de cultura y eficiencia en el trabajador, porque acrecienta el sentido de responsabilidad tanto en su vida privada como en el trabajo.

El otro aspecto de este capítulo, lo reviste el propósito que tuvo esta Secretaría durante su ejercicio, de procurar una mayor protección económica para el trabajador, y para este fin se permitió dar los pasos necesarios para crear una institución, dentro de las leyes que nos rigen, para formar el patrimonio familiar tan indispensable a nuestros compañeros sindicalizados, toda vez que en el caso desfavorable de defunción o separación del trabajador, no quedarían sus familiares sujetos a las injustas eventualidades de una imprevisión del trabajador.

Más estímulo recibió el que habla para llevar adelante este proyecto, cuando tuvo oportunidad de enterarse que la actual Legislatura expidió recientemente un decreto por el cual se amplía ese patrimonio a la suma de veinte mil pesos como mínimo, en el Distrito y Territorios Federales, dentro de la garantía que otorga nuestro Derecho Civil. Por tanto se hizo la invitación a todos los compañeros para que de inmediato y voluntariamente se inscribieran mediante solicitud visada por este Sindicato para formar, preferentemente el patrimonio de la Dirección de Pensiones, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo



17 de la Ley que rige esa Institución, a fin de que el propio empleado y sus familiares disfruten de los beneficios que en Pensiones y seguros se otorga a los empleados federales, así como también reciban otros beneficios como el de préstamos hipotecarios a que se refiere el artículo 45 de la propia Ley de Pensiones y que fue el móvil que tuvo el que habla para llegar a constituir el patrimonio familiar citado.

Una vez que ya ha sido cubierto este requisito por varios compañeros, se han hecho las gestiones conducentes para formar una sociedad civil protocolizada para que mediante un estatuto adecuado se protejan los derechos de los compañeros que traten de adquirir bienes inmuebles con el fin aludido, y confío en que esta medida de previsión merecerá el apoyo franco y entusiasta de todos los compañeros trabajadores una vez que se ultimen los requisitos del caso.

Debo decir que la mayor parte del proyecto en cuestión se encuentra aventajado y que la nueva Directiva sindical consumará esta importante obra que beneficia directamente a las familias de los trabajadores de nuestro Sindicato; contando, en todo tiempo, la nueva Directiva con la cooperación del que habla, ya que siempre este proyecto será una obra de interés general para nuestros asociados.

He querido dejar para lo último el capítulo relativo a las relaciones de nuestro Sindicato con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; porque en dicho capítulo quiero tocar en forma especial la situación en que se halla nuestra organización y resulta interesante que esta honorable Asamblea conozca esa situación, toda vez que nuestro Sindicato se encuentra colocado en forma favorable que aprovechada inteligentemente y en un aspecto positivo, ha servido y servirá para alcanzar éxitos muy favorables para nuestros compañeros sindicalizados.





Esta situación, repito, ha contribuido también para que las relaciones sindicales con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado sean cada vez más cordiales y a ello se debió que fuera el único Sindicato, el nuestro, que organizara el primer mitin público frente al edificio de la Cámara de Diputados para solidarizarse nuestra Agrupación con aquella Federación en la manifestación pública que organizó para apoyar la petición que el hiciera al señor Presidente de la República, consistente en los siguientes tres puntos de interés para todos los servidores del Estado, a saber: Primero, aumento de salarios; segundo, integridad y conservación del Estatuto Jurídico, y tercero, promulgación de la Ley de Pensiones.

Debo manifestarles que en estas gestiones se obtuvieron resultados benéficos para los trabajadores y omito detallarlos porque oportunamente aquella máxima organización los dio a conocer por la prensa de la Capital. Sin embargo, me concretaré a hacer alusión a ellos, por cuanto se refiere al caso particular de mis compañeros de los talleres de imprenta, toda vez que el problema que entonces expusimos en dicho mitin sigue reclamando la atención de esta respetable Asamblea. En aquella ocasión, durante el mitin referido, se pidió a la Cámara de Diputados su atención en la resolución de los tres aspectos del problema y que hasta ahora sólo se han resuelto dos, los referentes a la reparación e higienización de los locales de trabajo y el mejoramiento en el equipo, mas no la nivelación de salarios que solicitamos entonces, con objeto de poder percibir equitativamente el aumento anterior que el señor Presidente de la República concedió a los servidores del Estado.

Debo manifestar que en este aspecto del problema, los actuales dirigentes de la H. XL Legislatura nos han ofrecido solucionar





favorablemente nuestra solicitud a mediados del presente año, en virtud de asuntos urgentes e inaplazables que tienen que resolver, les han impedido atender el nuestro, pero repito, nos han asegurado que así como se han resuelto los demás puntos de nuestras peticiones sindicales, se nos impartirá justicia en la solución de este problema.

No quiero terminar sin antes tener frases de agradecimiento para nuestro primer Mandatario, licenciado don Miguel Alemán, quien año por año viene demostrando en su actuación de gobernante revolucionario, que no olvida a la clase trabajadora, cumpliendo así el ofrecimiento que hizo al aceptar su precandidatura como Presidente de México, y en cuya campaña varios de nuestros compañeros dirigentes sindicales le brindaron su apoyo de elementos disciplinados de la Federación de Sindi-catos de Trabajadores del Estado, y él a su vez les prometió ayuda cuando llegara al Poder, a fin de que nuestros problemas sindicales fueran resueltos satisfactoriamente.

Igual demostración de agradecimiento me satisface extender a los ciudadanos diputados de esta H. Cámara, ya que han demostrado su acendrado patriotismo y fe en los principios revolucionarios al expedir leyes protectoras a los derechos de los trabajadores; al C. Oficial Mayor don Carlos Real, y sus colaboradores, porque también han demostrado en las intervenciones de este alto funcionario de la Cámara, su atención y simpatía a nuestra organización sindical.

Por último, quiero dirigirme a esta respetable Asamblea para ratificarle mis palabras que ayer le manifestara al tomar posesión de este cargo de Secretario General que inmerecidamente me confiara: Que no hice ningunas promesas respecto a mi actuación, porque reconozco que el éxito de una labor social no se debe al prestigio y





valimiento de uno o varios individuos, sino al conjunto de todos los que confieren el mandato a su representante; que por eso ayer pedí solamente su colaboración, ya fuera ésta, aceptando desempeñar las comisiones que tuviera a bien designarles o también recibiendo el que habla la opinión o crítica sana para evitar errores en mi cometido.

Esta súplica me fue obsequiada por todos ustedes, y ahora públicamente les expreso mis agradecimientos y sólo me resta decirles que el programa de acción social que desarrollé no lo escogí al azar sino dando atención inmediata a los problemas urgentes que se me plantearon durante mi ejercicio que hoy termina.

Ahora más que nunca, quiero también aclarar que resulta fácil comprobar que en el concierto de las responsabilidades, las bellas palabras siempre han resultado inútiles, porque solamente el esfuerzo desarrollado en beneficio de los trabajadores, por pequeño que este sea, es lo que justifica la verdadera actuación, y por eso resulta comprobatorio observar que el sentir de los compañeros frente a esa actuación ya sea de este Comité Ejecutivo que hoy termina su gestión termina su gestión administrativa o de todos los anteriores, y por qué no decirlo también, de los que en lo sucesivo se designen, nunca quedará complacido ese sentir, porque siempre se presenta el fenómeno psicológico que ofusca comprenderlo, de que no todo lo que se pide se alcanza, y por eso también en toda época en que se ha obtenido algún beneficio siempre queda inconforme el sentimiento, acaso porque el espíritu se siente agitado por el afán de superación. Y al dirigirme a esta honorable Asamblea en tales términos, no lo hago con el fin negativo de juzgar ese sentir del cual ayer participé ante nuestros representantes, sino con el vehemente deseo de explicarles que hay





momentos en que la buena voluntad de esos representantes, se estrella ante situaciones ajenas al control de nuestra propia voluntad y acaso resulte pequeña nuestra actuación ante la magnitud de los constantes problemas sindicales. Por eso quiero manifestarles que quedarán en la agenda de las preocupaciones de esta representación sindical que hoy les devuelvo, la consumación del proyecto que crea el patrimonio familiar para los trabajadores del Poder Legislativo; la creación de becas para nuestros compañeros trabajadores o para sus hijos; la Ley de Jubilaciones con un espíritu más humano para nuestros compañeros que son desplazados del servicio, no obstante del reciente decreto que acaba de expedir la H. XL Legislatura, en que toma en cuenta, con un sentido revolucionario obrerista, los servicios que se hayan prestado en otras dependencias federales distintas del Poder Legislativo. Y al merecer la atención de esta respetable Asamblea al presente Informe, me falta agradecerle de antemano la justicia que imparta en la resolución correspondiente.

Salud compañeros.

José Fonseca Hernández

El periodo de 1946 a 1952 representó para el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, años de lucha por la reivindicación de los agremiados en materia de estabilidad laboral y conquistas en el aspecto económico para el desarrollo del trabajador y sus familias, el sindicato comprendió que para poder prevalecer activo como una organización que respondiera a los momentos históricos que México le demandaba tenía que ser el portavoz e intérprete de las demandas de la base trabajadora.

Con el triunfo de la Revolución Mexicana se establecen los principios fundadores del nuevo Estado mexicano y su alianza con los





sectores populares. Esta relación entre el Estado posrevolucionario y los sectores obrero y campesino fue determinante en la fundamentación del aparato estatal, en la conformación de las estructuras de poder y en la institucionalización de formas de negociación política.

El Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión lo entendió y dignamente surco esos primeros años de inestabilidad con compromiso y trabajo, mismos valores que han prevalecido hasta nuestros días.

### **Referencias Bibliográficas**

Alemán Valdés Miguel, "Informes presidenciales (1946-1952)", Servicio de Investigación y Análisis, Referencia Especializada Subdirección de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2006 México D.F.

Bensusán Areous, Graciela Irma, "Sindicatos y política en México, cambios, continuidades y contradicciones" Graciela Bensusán y Kevin J. Middlebrook traducción, Lucrecia Orensanz., México, FLACSO México, UAM-Xochimilco, CLACSO, 2013. 212 páginas

Blake Svenja, "El sindicalismo mexicano: entre la marginación y la recomposición", revista NUEVA SOCIEDAD No 211, septiembre-octubre de 2007, ISSN: 0251-3552. México, DF.

De la Garza Toledo Enrique, "Sindicatos, Estado y economía en México".

Huitrón Chavero Jacinto, Orígenes e Historia del movimiento obrero en México\*





Lastra Lastra José Manuel, “el sindicalismo en México”

Leyva Piña Marco Antonio, Góngora Soberanes Janette y Rodríguez Lagunas Javier, “La FSTSE, pasado y presente. Disyuntivas del sindicalismo de los trabajadores del servicio público”

Méndez Rivera Javier y Cobos Prianti Claudia, “Historia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión”.

Peláez Ramos Gerardo, “Guerra fría, comunismo y sindicatos en México (1946-1950)” en [www.lahaine.org](http://www.lahaine.org).

Sánchez Días Sergio, “tendencias sindicales en México al final de una era”

Zapata Francisco, “¿Crisis del Sindicalismo en América Latina?”





## Conclusiones del Primer Tomo

*C. Jesús Almanza Ontiveros*  
*Secretario General del Sindicato de Trabajadores*  
*de la Cámara de Diputados del H. Congreso*  
*de la Unión*

*C. Gustavo Muñoz González*

**E**l reto de escribir, ordenar y recopilar la información para el primer tomo de las memorias de nuestro sindicato y su entorno fue planteado a través de la Comisión Transitoria creada para la celebración del 80 Aniversario de la Lucha del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde se convocó a los compañeros a realizar aportaciones documentales, históricas y anecdóticas, para la conformación de dicha memoria.

La lucha sindical en México comienza a mediados del siglo XIX con la aparición de la Junta de Fomento de Artesanos como un antecedente de las sociedades mutualistas, su orientación principal no era el socorro mutuo de los miembros, pero dedicó una parte de sus esfuerzos al establecimiento de un fondo de beneficencia para auxilio de los artesanos necesitados. Este fondo de auxilio estaba constituido por las aportaciones personales de los integrantes del mismo, posteriormente a finales de ese siglo harían su aparición las primeras sociedades mutualistas, como la sociedad mutualista del ramo de la sastrería la cual se funda el 20 de noviembre de 1864 y la Sociedad de Impresores que fue fundada en el año de 1872, el objetivo primordial de





estas y otras que se formaron en la época era la de integrarse para ayudarse con la formación de un fondo común económico para eventualidades, despidos y muerte, principalmente las formaron los trabajadores artesanales porque su trabajo se veía amenazado por la incorporación de las primeras máquinas a los procesos productivos, los mineros que eran una clase trabajadora que por el modelo de explotación de metales semipreciosos y preciosos por la corona española habían generado una industria fuerte y la explotación laboral y las paupérrimas condiciones de trabajo a dicha clase de trabajadores requería de una organización que empezara a velar por ella, y la naciente clase de obreros de un incipiente proceso de industrialización del país. Debido al crecimiento de estas sociedades y al aumento de ellas, hubo la necesidad de unificarlas en una organización más grande y así comenzaron a unirse los diferentes gremios estas agrupaciones y esta organización de las mismas fincaron las bases de los sindicatos en México.

En México durante el periodo del general Porfirio Díaz el país sufre un proceso de cambio y se empieza el desarrollo de una gran industria, debido a la apertura de capitales extranjeros principalmente franceses, ingleses y norteamericanos, aunado a la gran cantidad de gente marginada y sin trabajo se generó la fórmula perfecta para la explotación de mano de obra barata, en este entorno donde se carecía de leyes de protección al trabajo, las jornadas eran largas y extenuantes, con poca remuneración económica y con ninguna estabilidad.

En esa época estaba prohibido tener agrupaciones y revelarse en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, y era impensable que el florecimiento de organizaciones abocadas a la defensa de la clase





trabajadora se diera en estas condiciones ya que aquéllos que lo hacían eran perseguidos, encarcelados y en ocasiones asesinados.

Este régimen no permitió que se dieran las primeras huelgas de trabajadores de la industria minera en Cananea, Sonora en 1906 y en 1907 la de los obreros textiles de Rio Blanco Veracruz, ambas reprimidas con violencia y con sangre por parte del gobierno, pero no pudo acallar que estos primeros intentos de lucha y reivindicación de la clase trabajadora en México, se convirtieran en la punta de lanza para la creación y movilización de la conciencia y el descontento generalizado que existía en el país, por la explotación y la opresión.

Como resultado del primer intento de huelga en México, el primero de julio de 1906 el periódico Regeneración publica el programa y manifiesto del Partido Liberal Mexicano donde se destacan los siguientes puntos fundamentales.

1. Jornada laboral de ocho horas.
2. Salario mínimo.
3. Reglamentación de trabajo a domicilio.
4. Prohibición de empleo a menores de 14 años.
5. Medidas de seguridad e higiene para los centros de trabajo.
6. Casa habitación para los obreros.
7. Indemnización por accidentes de trabajo.
8. Pago de salarios en efectivo.
9. Descanso semanal obligatorio.

Y aunque estas y otras propuestas fueron negadas rotundamente por el gobierno de Porfirio Díaz, cuatro años después en la revolución en México se retomarían como estandarte de lucha de los obreros y pensadores de la época (los hermanos Flores Magón), y se





buscara combatir la opresión de los dueños de las fábricas y la inclusión a las leyes de la protección a los trabajadores, misma que se logra en la Constitución de 1917 con el artículo 123 donde se regulan las relaciones laborales del país.

El 22 de septiembre de 1912 se funda la Casa del Obrero Mundial organización importante para que años después se reconociera en la Constitución derechos a los trabajadores, ya que en el seno de la COM es donde las mutualidades, uniones y demás agrupaciones, se transformaron en auténticos sindicatos lo que dará forma y representación a la lucha de los trabajadores y se transformará en movimiento sindical, su origen como un órgano cultural preocupado por elevar el nivel educativo de los trabajadores a través de escuelas racionalistas, constituye el eje articulador donde se formaron y fortalecieron muchos sindicatos y uniones de obreros que lucharon y exigieron aumentos salariales e indemnizaciones por accidentes o muerte en el desempeño del trabajo, su importancia fue tal que logro establecer su presencia en varias entidades del país, como el primer organismo de corporación sindical.

Con el paso de los años esta organización fue perdiendo fuerza y surgieron otras organizaciones como la Confederación Regional de Obreros de México (CROM), Confederación General del Trabajo (CGT), Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), y la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), todas estas con el fin de unificar a los trabajadores de México, a principios de 1935 se crea el Comité Nacional de Defensa Proletaria, organización amplia en la que los comunistas aceptaron entrar como medio para enfrentar la represión estatal y preparar





condiciones para regresar a la legalidad la cual servirá de base para que el 24 de febrero de 1936 quede formalmente constituida la Confederación de Trabajadores de México (CTM), bajo el liderazgo de Vicente Lombardo Toledano, donde las prioridades eran: el derecho de los trabajadores a la huelga, vivienda y alimentación dignas, de capacitación competitiva y tener buenas condiciones de trabajo.

En este mismo año en los registros documentales de la Secretaría de Estadística, Conservación Documental, Actas y Acuerdos del Sindicato de Trabajadores de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, da cuenta del acta de instalación de fecha 2 de mayo de 1936, donde participaron 59 trabajadores que laboraban principalmente en las áreas de imprenta, carpintería y electricidad, proponiendo el nombre de Sindicato de Trabajadores de la Imprenta de la Cámara de Diputados, dando inicio la lucha sindical para los trabajadores de dicha institución, pero hubo una segunda propuesta del compañero Narciso Silva la cual contenía un sentido visionario, para que, el nombre a adoptar no fuera limitativo y para tal efecto se le nombrará simplemente Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados y así en lo futuro pudieran adherirse más áreas de la propia institución legislativa, como por ejemplo las unidades administrativas que no habían sido consideradas en el proyecto inicial de integración.

El breve repaso histórico resulta indispensable para comprender la lucha sindical iniciada por los trabajadores de Imprenta de la Cámara de Diputados, porque básicamente es en el surgimiento del sindicalismo contemporáneo en México, alrededor de 1930-1940 es cuando se sientan sus bases legales y organizacionales.





La segunda mitad de la década de los 30's fue para la historia de México crucial, por la expropiación petrolera, la fundación de diversos sindicatos, la creación y consolidación de centrales y federaciones que servirían para instrumentar el modelo corporativista de desarrollo del país donde el Estado, las empresas y los sindicatos caminarían de la mano para buscar un posicionamiento político, económico y social de los trabajadores.

El Partido Nacional Revolucionario que aglutinaba a los civiles y militares que habían participado en la revolución mexicana, pero con la evolución de la sociedad y la vida política del país se hizo necesario la inclusión de los tres sectores que se habían organizado para la evolución del partido en el poder, (el Agrario, el Popular, y el Obrero) así el 2 de abril de 1938, con el nombre de "Partido de la Revolución Mexicana" se formalizaba la estrategia de amalgamar en una sola lucha "la modernización del país".

La reestructuración del partido oficial y la promulgación del Estatuto Jurídico trajo como consecuencia la inmediata organización de los trabajadores del Estado en sindicatos correspondientes a las Secretarías de Estado, gobiernos territoriales, departamentos autónomos y poderes Judicial y Legislativo. La consecuencia de todo esto fue la creación de la Federación de Sindicato, de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), en un congreso constituyente efectuado el 29 de octubre de 1938.

Lo que siguió fue una intensa lucha por la aprobación del Estatuto Jurídico de la Federación, cuyo proyecto de ley fue enviado a la Cámara de Diputados por el presidente Lázaro Cárdenas.





El Estatuto Jurídico regía las relaciones entre los trabajadores federales y los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, incluyendo territorios federales. Asimismo, la nueva ley establecía normas relativas a vacaciones, días de descanso, sueldos, ascenso, antigüedad, pensiones y el derecho de huelga. Por último, estipulaba la creación de un tribunal y varias juntas arbitrales para la resolución de las controversias sobre la materia.

La FSTSE, una vez constituida, aprobó su ingreso al PRM al margen de la CTM.

La FSTSE surgió arropada por el Estado, con una estructura identificada con la administración pública, razón por la cual a los empleados públicos no les quedó más que organizarse sobre el propio aparato burocrático y no por tendencias o problemas comunes. Aunado a ello, está el hecho de que legalmente quedó estipulado que ninguna otra federación de trabajadores tendría reconocimiento. Por tanto, algunos teóricos afirman que los burócratas son una fuerza conservadora aliada al Estado y cooptada por él.

Años más tarde, en el año de 1946 surge lo que los priistas llaman la cuarta etapa del partido el nacimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que junto con la necesidad de materias primas y mano de obra para la reconstrucción del mundo que había pasado por dos guerras mundiales, ponía el escenario para la consolidación de los sindicatos en México y su importancia para el ordenamiento de la paz entre la naciente burguesía y el proletariado ramificado en obreros, burócratas e intelectuales.

En este recorrido histórico del libro por los orígenes de la lucha de los trabajadores en México hasta 1952 que representa el entorno





donde se desarrolla y se da la creación y consolidación del Sindicato de Trabajadores de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, institución que vela por los intereses de sus agremiados, por las mejoras continuas de sus lugares de trabajo, por el desarrollo del trabajador y su familia y por la emancipación de la clase trabajadora, los compromisos siguen siendo los mismos, “trabajo, compromiso y defensa de los derechos”, esperamos que el objetivo primordial por el cual fue hecho este recuento histórico, que es el de crear conciencia e informar del devenir de nuestra institución, sirva para unirnos y hacernos más fuertes.



